

# **MANUAL DE ORGANIZACIÓN POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DEL: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO (IMCUFIDE) 2019-2021**



# Historia y Cultura...

*para el Bienestar*

DERECHOS RESERVADOS  
PRIMER EDICIÓN 2019  
AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD 2019-2021  
IMPRESO Y HECHO EN VALLE DE CHALCO  
SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO  
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y  
DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD  
UNIDAD DEPORTIVA "LIC. LUIS DONALDO COLOSIO  
MURRIETA" AV. ALFREDO DEL MAZO S/N COL. SAN  
MIGUEL XICO 2ª SECCIÓN C.P. 56613  
TELÉFONO 30-91-49-41  
MARZO 2019  
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DE CONSEJO  
LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE  
DOCUMENTO SOLO SE REALIZARÁ MEDIANTE LA  
AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA FUENTE

## DIRECTORIO INSTITUCIONAL

### **C. Francisco Fernando Tenorio Contreras**

Presidente Municipal Constitucional

### **C. Yadira Gómez Aguiñiga**

Síndico Municipal

### **C. Arturo David Vilchis Lara**

Primer Regidor

### **Lic. Joahana Arlette Cruz Escamilla**

Segunda Regidora

### **C. Jesús Eladio Romero Meza**

Tercer Regidor

### **C. Ma. Evelia Mares Pérez**

Cuarta Regidora

### **C. Gregorio Felipe Serrano Guevara**

Quinto Regidor

### **C. Ma. Elena Carmona Padilla**

Sexta Regidora

### **C. Miguel Medel Villagómez**

Séptimo Regidor

### **C. Pablo González Carrillo**

Octavo Regidor

### **C. Leslie Abril Romero León**

Novena Regidora

### **C. Odón Solís Rojas**

Decimo Regidor

### **C. Aurora Ramírez Natividad**

Decima Primera Regidora

### **C. Jesús Sánchez Tenorio**

Décimo Segundo Regidor

### **C. Armando Reyes Regalado**

Décimo Tercer Regidor

### **Lic. Eliseo Gómez López**

Secretario del H. Ayuntamiento

**C. Francisco Fernando Tenorio Contreras**

Presidente Municipal Constitucional/ Presidente del Consejo

**Lic. Eliseo Gómez López**

Secretario del H. Ayuntamiento/ Secretario Ejecutivo del Consejo

**Mtra. Teresita de Jesús García Rodríguez**

Directora del Instituto/ Secretaria Técnica del Consejo

**Lic. Joahana Arlette Cruz Escamilla**

Segunda Regidora/ Vocal del Consejo

**C. Martín Miranda Gómez**

Vocal del Consejo

**Lic. Urbano Israel Uraga Peña**

Vocal del Consejo

**Mtra. D. Nora González González**

Vocal del Consejo

**Ing. Fernando Travieso Hernández**

Vocal del Consejo

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

## **CONTENIDO**

INTRODUCCIÓN

OBJETIVO

PROPOSITO GENERICO

ALCANCE GENERICO

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

FUNDAMENTO LEGAL

ATRIBUCIONES

MISIÓN

VISIÓN

ORGANIGRAMA

POLÍTICAS O NORMAS DE OPERACIÓN IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

### **DIRECCIÓN**

OBJETIVO

FUNCIONES

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO

DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS DEL CONSEJO MUNICIPAL

PRESENTAR ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EL PROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO

PRESENTAR ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EL PROYECTO ANUAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y DE EGRESOS

### **SUBDIRECCION DE CULTURA FÍSICA**

OBJETIVO

FUNCIONES

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

PROMOCIONAR Y MASIFICAR LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL TERRITORIO MUNICIPAL

PROMOCIONAR LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES

PROMOCIONAR LA CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEPORTIVA

PROMOVER Y REALIZAR EVENTOS DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y RECREATIVA

### **PROMOCIÓN DEPORTIVA**

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

INTEGRAR EL MAXIMO CIRCUITO DE COMPETENCIAS Y TORNEOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS

INTEGRAR LAS SELECCIONES REPRESENTATIVAS DEL MUNICIPIO

PROMOVER Y FOMENTAR EL DEPORTE COMPETITIVO Y DE ALTO RENDIMIENTO





## **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

OBJETIVO

FUNCIONES

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

CONTRATACIÓN DE PERSONAL

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

### **CONTRALORIA**

OBJETIVO

FUNCIONES

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

AUDITORÍA Y REVISIONES

QUEJAS Y DENUNCIAS

ENTREGA RECEPCIÓN POR TÉRMINO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA

### **UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA**

OBJETIVO

FUNCIONES

### **DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO**

INFORMES TRIMESTRALES

REGLAMENTO INTERNO

### **VALIDACIÓN**

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

## INTRODUCCION

El presente Manual de Organización y Procedimientos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, tiene la finalidad de que esta entidad cuente con un documento donde se estipulen los diferentes procedimientos que se realizan en las distintas áreas de la misma, delimitando y describiendo con claridad los procedimientos y su adecuada ejecución por parte de los responsables. Asimismo, este manual es una herramienta de inducción al personal de nuevo ingreso, ya que con él se pueden conocer los diferentes pasos a seguir en una concreta acción y así mantenerlo actualizado de manera permanente.

Para su elaboración se contó con la participación del personal, principalmente de aquellos quienes llevan a cabo acciones específicas para cumplir con los objetivos por los cuales fue creado el IMCUFIDEV y que se han ido puliendo con la práctica diaria para hacer más eficiente su ejecución.

La implementación de este tipo de documentos permite que el actuar gubernamental sea más eficaz dentro de las instituciones públicas, ya que aporta reglas generales, algunas de orden práctico y de orden jurídico.

Es importante recalcar que el presente documento requiere actualizarse en la medida que se presenten modificaciones en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del área o en cualquier aspecto que influya en la operatividad de la misma, construyéndose de esta manera una base de análisis posterior del trabajo y el mejoramiento de los sistemas, procedimientos y métodos.

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*



## OBJETIVO GENERAL

Con el desarrollo e implementación de un manual de Organización y Procedimientos, se pretenderá en otras cosas, la reducción de tiempos de respuesta en los procesos, disminución de errores, definición más precisa de autoridad y de responsabilidad, eficientizar los recursos y por último contribuir en la mejora del control interno.

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*





### PROPÓSITO GENÉRICO

Formalizar y reforzar la correcta ejecución de las tareas y actividades técnico administrativas propias del Organismo; además de contribuir y mejorar significativamente el proceso de comunicación Institucional.

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

### ALCANCE GENÉRICO

El Organismo Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, cuenta con una función de gran impacto social claramente definida, de ahí que toda acción que se lleve a cabo influirá y repercutirá de manera directa o indirecta no solo dentro del propio Organismo, sino fuera del mismo.

Los procedimientos que a continuación se presentan, involucran de manera directa a todas y cada una de las áreas que se ven reflejadas en la estructura organizacional, mismas que intervienen en el desarrollo de cada uno de los procesos.; algunas meramente administrativas y otras de manera técnico-administrativo.

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

## ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En 1992 la Movilización Social solicitó al gobernador Emilio de Chuaffet su separación del municipio de Chalco Covarrubias y la creación de un nuevo municipio. Aducían que los 90 mil habitantes aspiraban a tener una vida social y política autónoma.

En enero de 1993 insistieron al gobernador Emilio Chuaffet acerca de la imperiosa necesidad de contar con un régimen municipal propio.

El 09 de junio de 1994, Emilio Chuaffet Chemor, el gobernador que promueve proyecto de decreto para erigir el municipio de Valle de Chalco.

El 9 noviembre 1994 se expidió el decreto 50 de la LII Legislatura por el que se erige el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, publicado el miércoles 09 del mismo mes en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, siendo gobernador del estado el Emilio Chuayffet Chemor

Al municipio se le denomina Valle de Chalco Solidaridad en honor "A las casas que iniciaron en el Cerro de Xico" con su respectivo significa " Cuna de la Solidaridad" y fue creado el 30 de noviembre de 1994, de Texcoco, por eso **la toponimia** dos grifos y un contemporáneo el grifo de (Xico, xicco, Xih - ombligo y el glifo calli- casa o casas) y el logo es utilizado por el gobierno federal del programa Nacional de **Solidaridad**.

El 9 de enero de 2000, mediante decreto número 215 la H. "LVII" Legislatura del Estado de México, en su artículo único expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, que rige actualmente el deporte en este municipio.

## FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México  
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México  
Ley Orgánica Municipal del Estado de México  
Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México  
Ley General de Cultura Física y Deporte  
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México  
Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, México  
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios  
Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios  
Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios  
Ley de Fiscalización del Estado de México  
Ley de Bienes del Estado de México y Municipios  
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios  
Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios  
Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del estado de México y Municipios.  
Código Administrativo del Estado de México.

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*

## ATRIBUCIONES

- I. Coordinar y fomentar la enseñanza, práctica popular y masiva de la cultura física, deporte y la recreación en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- II. Integrar el censo de las instalaciones deportivas municipales en el que se incluirán las características de cada una de ellas y los recursos materiales de los que disponen.
- III. Proponer y ejecutar la política de la cultura física, deporte y la recreación acorde a la problemática e infraestructura del Municipio.
- IV. Formular y aprobar el Programa Municipal de la Cultura Física y Deporte, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio.
- V. Establecer la colaboración y coordinación con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento a fin de programar actividades encaminadas a la Cultura Física y Deporte de carácter municipal, estatal, nacional e incluso internacional.
- VI. Integrar las asociaciones, ligas y clubes municipales, en todas las disciplinas deportivas, para apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes.
- VII. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de las instalaciones deportivas municipales que administre, procurando su óptimo aprovechamiento.
- VIII. Impulsar, con el apoyo de los distintos organismos deportivos, asociaciones municipales deportivas, ligas y clubes, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte.
- IX. Procurar que las personas con discapacidad tengan las facilidades para su libre acceso y desarrollo a las instalaciones o centros deportivos del Municipio.
- X. Conformar las asociaciones municipales deportivas y comisiones necesarias para el logro de sus fines, acorde a sus atribuciones y obligaciones, que se establezcan en el Reglamento del Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte.
- XI. Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva para la niñez y juventud.
- XII. Organizar la Olimpiada Municipal y Campeonatos Municipales.
- XIII. Gestionar la construcción de gimnasios multidisciplinarios para las distintas disciplinas deportivas.
- XIV. Gestionar la construcción de instalaciones deportivas especialmente destinadas al deporte adaptado.
- XV. Crear programas de apoyo para la adquisición de equipos adecuados a deportistas especiales.



- XVI. Generar programas de capacitación y actualización para los servidores públicos encargados de la cultura física y deporte.
- XVII. Gestionar apoyos al deporte para atletas de las diferentes disciplinas deportivas de alto rendimiento con alguna discapacidad.
- XVIII. R  
econocer el desempeño a deportistas, entrenadores, árbitros y jueces.
- XIX. D  
difundir el deporte a través de medios de comunicación del municipio y los necesarios.
- XX. T  
tener el registro municipal de deportistas, entrenadores, árbitros y jueces.
- XXI. C  
capacitar y actualizar a entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.
- XXII. G  
gestionar un programa de apoyos al deporte para deportistas, entrenadores, jueces y árbitros de las distintas disciplinas deportivas.
- XXIII. I  
impulsar la creación de escuelas de iniciación deportiva para la detección de talentos deportivos.
- XXIV. A  
apoyar al sistema educativo para el incremento de las sesiones de activación física en los diferentes niveles.
- XXV. A  
apoyar en la medida de los recursos existentes a las asociaciones deportivas y a organizadores de eventos o justas deportivas, organizadas dentro del municipio.
- XXVI. O  
organizar eventos de cultura física, deporte y recreación en el municipio.
- XXVII. F  
facilitar la creación de un cuerpo de jueces y árbitros para las distintas disciplinas deportivas.
- XXVIII. S  
solicitar recursos destinados a la ampliación, remodelación, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones deportivas municipales.
- XXIX. L  
as demás que conceden las distintas leyes y reglamentos aplicables.



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## MISIÓN

Ser el Organismo Público Descentralizado a través del cual se promueva y difunda la cultura física y se fomente el deporte de manera integral en todas y cada una de las comunidades del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, México.

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



## VISIÓN

Lograr ser el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, líder, así como ser el transformador de la calidad de vida de la sociedad del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México; con un alto compromiso en el desarrollo social y humano haciéndolos participes en la práctica del deporte en cualquiera de las categorías.

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*

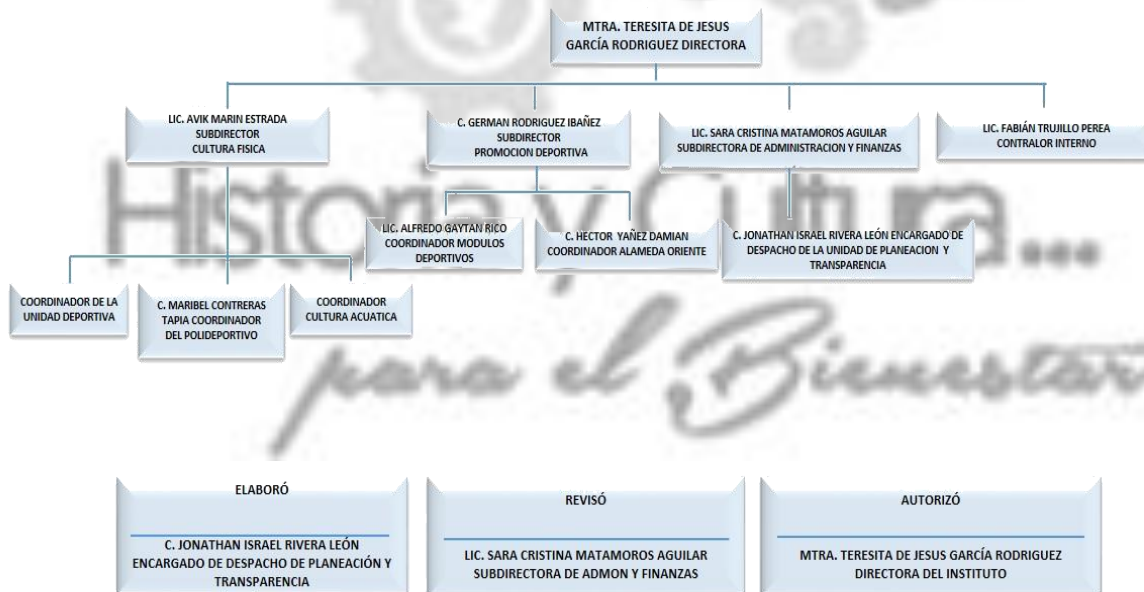
## ORGANIGRAMA



H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE  
CHALCO SOLIDARIDAD  
**DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL  
DE CULTURA FISICA Y DEPORTE**



### ORGANIGRAMA GENERAL



## PÓLITICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

1. Los procedimientos contenidos en el presente manual deberán de ser consultados y acatados al pie de la letra. (Si algún procedimiento o paso del mismo ya no es operable o requiere ser modificado, el ajuste en caso que se dé, deberá sustentarse y notificarse por escrito a la Dirección del Instituto, anexando copia al área de Planeación y Transparencia)
2. El manual de Procedimientos deberá ser revisado, y actualizado si fuese el caso, cuando menos una vez al año.
3. El presente manual es meramente de carácter técnico-administrativo, por lo que en ningún momento sustituye o justifica la omisión del acato a las disposiciones legales establecidas para realización de sus funciones estipuladas en los distintos órganos reguladores (Federales, Estatales y Municipales).
4. El incumplimiento por parte del servidor público a lo establecido en cualquiera de los procedimientos descritos, puede ser sujeto a un proceso administrativo por caer en responsabilidades.
5. Independiente al o los procedimientos administrativos propios de cada área, las áreas podrán emitir sus propios lineamientos normativos que contribuyan al cumplimiento efectivo de cada una de sus funciones o tareas, siempre y cuando estén plenamente fundamentados y soportados legalmente.
6. Toda acción emprendida por algún miembro del Instituto, deberá ser en pro del desarrollo y fortalecimiento del mismo.
7. El uso del manual de procedimientos deberá ser un instrumento que facilite la realización de cada una de las actividades propias del Instituto, más no convertirse en una barrera burocrática.
8. Las prioridades fundamentales del Instituto son: fomentar la actividad física en el municipio y satisfacer al máximo las demandas ciudadanas en materia de deporte. De ahí que todo servidor público deberá tener en mente estas prioridades a la hora de realizar su trabajo.
9. El diseño e implementación de instrumentos normativos de carácter administrativo, no deberán de tener una intención de dolo o de mala fe; sino un sentido propositivo
10. Los procedimientos delimitan funciones dentro y fuera de las direcciones, más no limitan la participación activa y la interacción del personal como parte de un gran sistema.



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

### **DIRECCIÓN**

#### **Objetivo.**

Lograr la mayor eficacia y eficiencia en las actividades de cultura física, deporte y recreación dentro del municipio y representar al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad. en los asuntos que le competen, así como intervenir con otras instancias deportivas de los tres niveles de gobierno.

#### **Funciones**

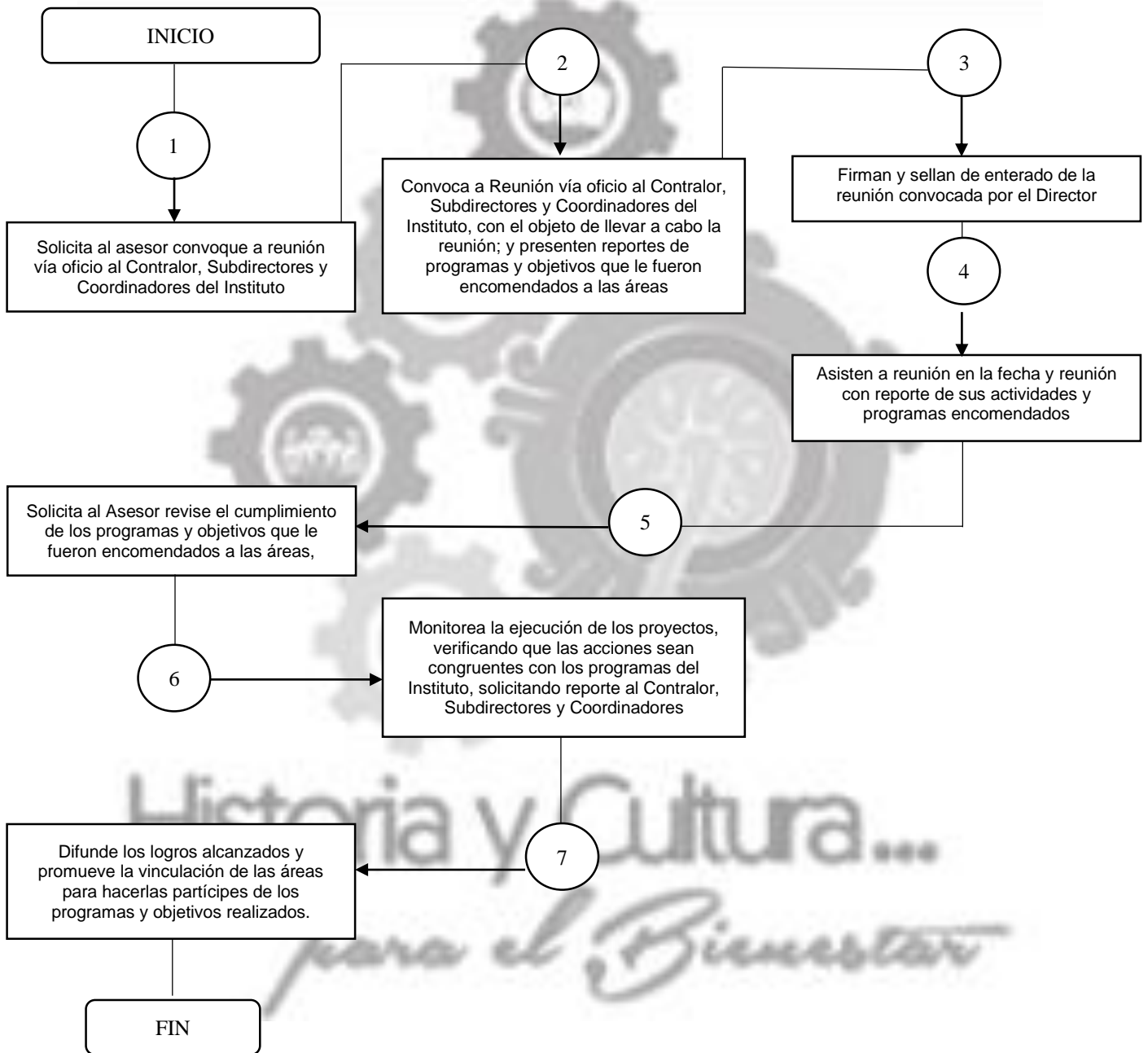
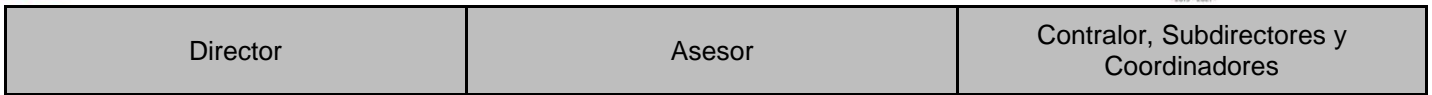
De conformidad con el Artículo 23 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad México, el Director tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Vigilar el cumplimiento de los programas y objetivos del Instituto
- II. Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Municipal
- III. Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto del programa operativo
- IV. Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto anual del presupuesto de ingresos y de egresos
- V. Adquirir conforme a las normas, los bienes necesarios y previa autorización del Consejo
- VI. Nombrar y remover al personal del Instituto
- VII. Las que le confieren esta ley, el reglamento interno y el Consejo Municipal

**Procedimiento: Vigilar el cumplimiento de los programas  
y objetivos del Instituto**

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>DIRECCION</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Vigilar el cumplimiento de los programas y objetivos del Instituto			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Director	Solicita al asesor convoque a reunión vía oficio al Contralor, Subdirectores y Coordinadores del Instituto	Circular, oficio, memorándum, invitación, ficha informativa
1			
2	Asesor	Convoca a Reunión vía oficio al Contralor, Subdirectores y Coordinadores del Instituto, con el objeto de llevar a cabo la reunión; y presenten reportes de programas y objetivos que le fueron encomendados a las áreas	
3	Contralor, Subdirectores y Coordinadores	Firman y sellan de enterado de la reunión convocada por el Director	
4	Contralor, Subdirectores y Coordinadores	Asisten a reunión en la fecha y reunión con reporte de sus actividades y programas encomendadas	
5	Director	Solicita al Asesor revise el cumplimiento de los programas y objetivos que le fueron encomendados a las áreas,	
6	Asesor	Monitorea la ejecución de los proyectos, verificando que las acciones sean congruentes con los programas del Instituto, solicitando reporte al Contralor, Subdirectores y Coordinadores	
7	Director	Difunde los logros alcanzados y promueve la vinculación de las áreas para hacerlas partícipes de los programas y objetivos realizados.	





H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

### DENOMINACIÓN

#### **Dirección**

Procedimiento: Dar cumplimiento a los acuerdos  
del Consejo Municipal

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •

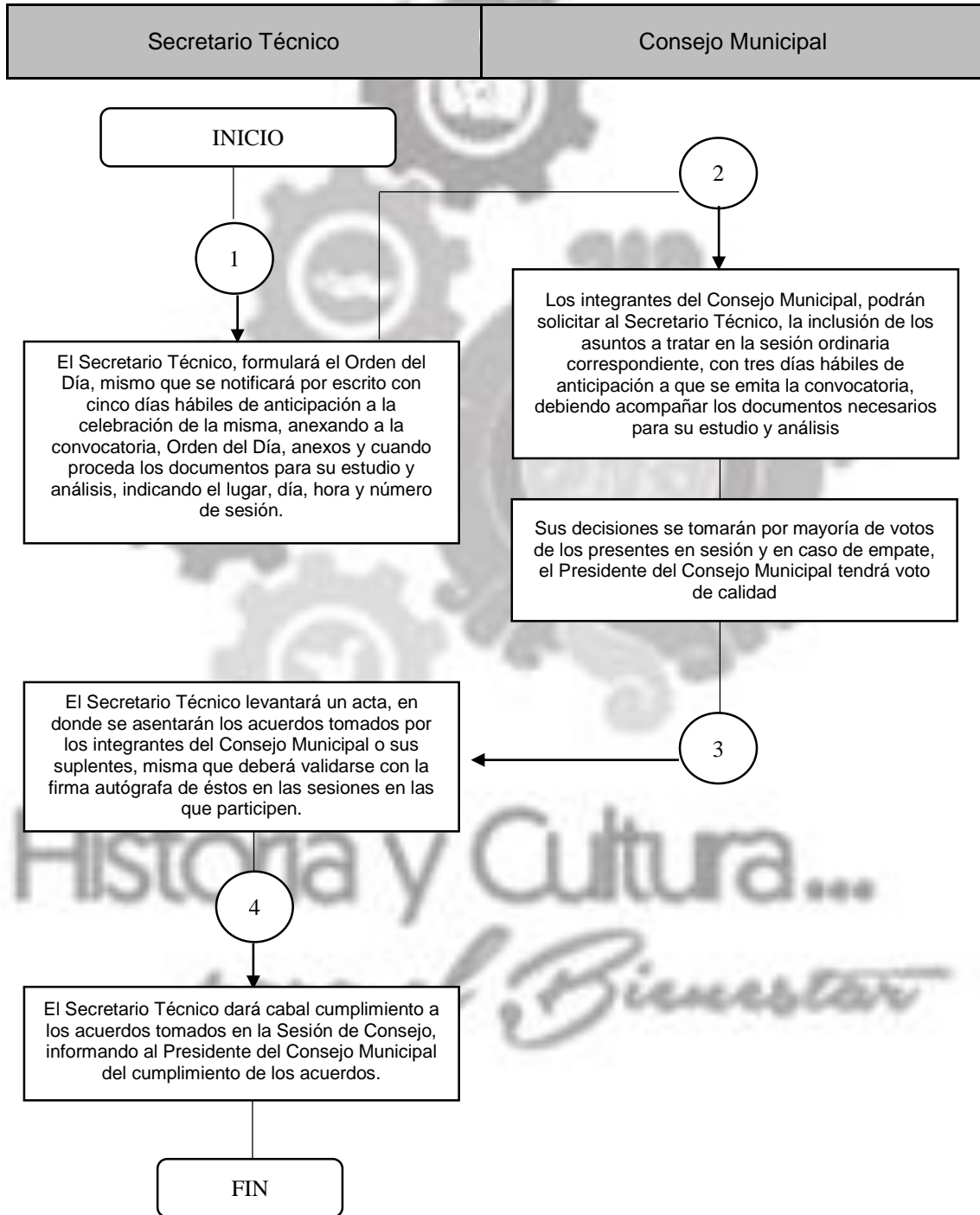


Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>DIRECCION</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo Municipal			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Secretario Técnico	El Secretario Técnico, formulará el Orden del Día, mismo que se notificará por escrito con cinco días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, anexando a la convocatoria, Orden del Día, anexos y cuando proceda los documentos para su estudio y análisis, indicando el lugar, día, hora y número de sesión.	Orden del día
1			
2	Consejo Municipal	Los integrantes del Consejo Municipal, podrán solicitar al Secretario Técnico, la inclusión de los asuntos a tratar en la sesión ordinaria correspondiente, con tres días hábiles de anticipación a que se emita la convocatoria, debiendo acompañar los documentos necesarios para su estudio y análisis	
		Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes en sesión y en caso de empate, el Presidente del Consejo Municipal tendrá voto de calidad	
4	Secretario Técnico	El Secretario Técnico levantará un acta, en donde se asentarán los acuerdos tomados por los integrantes del Consejo Municipal o sus suplentes, misma que deberá validarse con la firma autógrafa de éstos en las sesiones en las que participen.	
5	Secretario Técnico	El Secretario Técnico dará cabal cumplimiento a los acuerdos tomados en la Sesión de Consejo, informando al Presidente del Consejo Municipal del cumplimiento de los acuerdos.	





**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

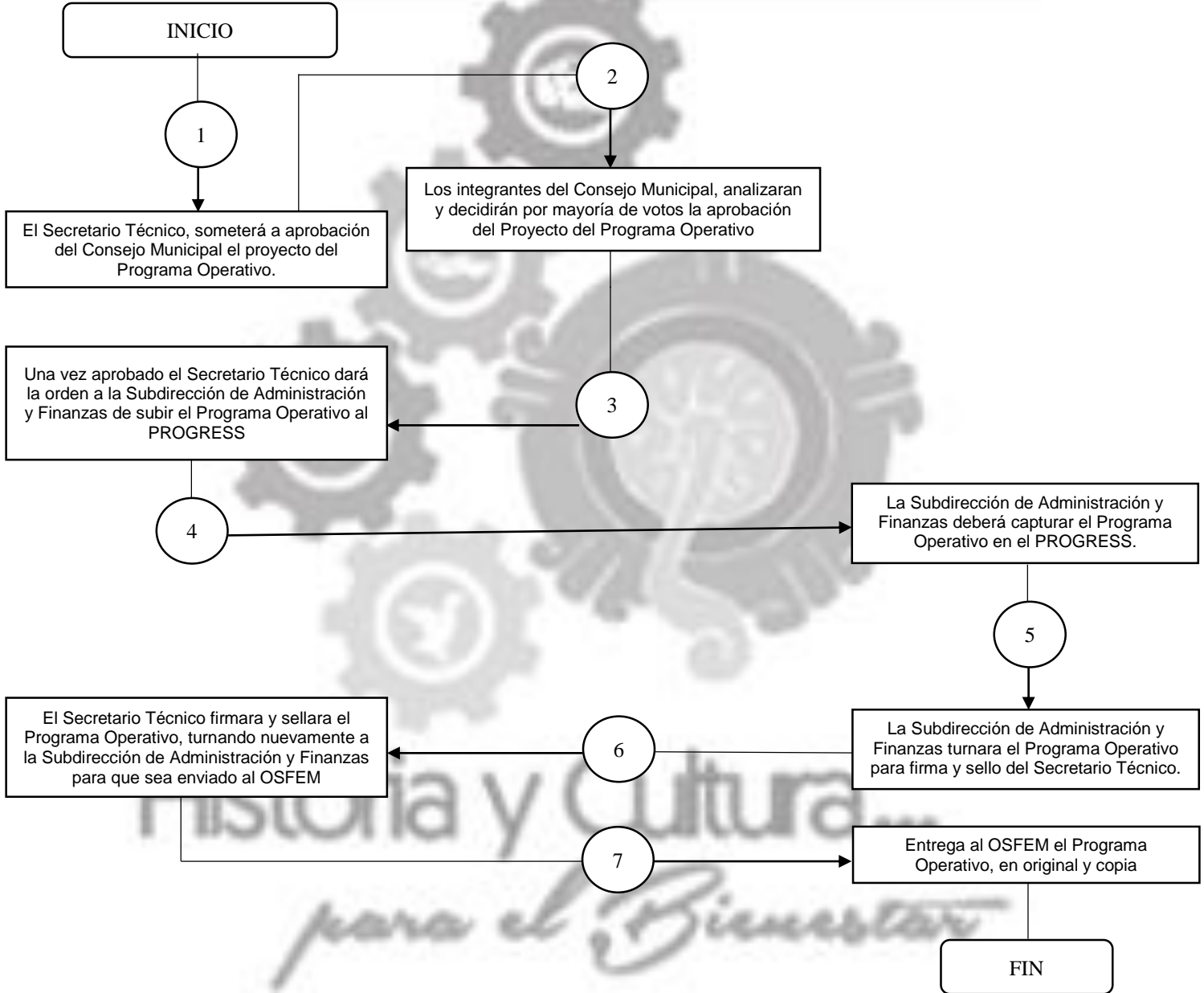
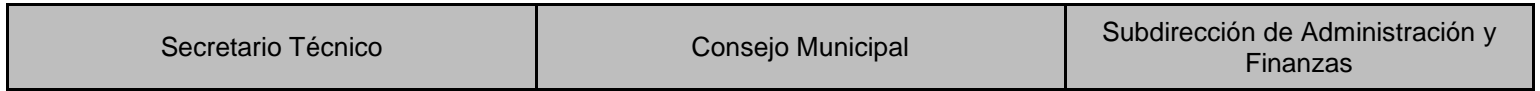
**Dirección**

Procedimiento: Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto del programa operativo

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>DIRECCION</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto del programa operativo			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Secretario Técnico	El Secretario Técnico, someterá a aprobación al Consejo Municipal el proyecto del Programa Operativo.	Orden del día
1			
2	Consejo Municipal	Los integrantes del Consejo Municipal, analizarán y decidirán por mayoría de votos la aprobación del Proyecto del Programa Operativo	
3	Secretario Técnico	Una vez aprobado el Secretario Técnico dará la orden a la Subdirección de Administración y Finanzas de subir el Programa Operativo al PROGRESS	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	La Subdirección de Administración y Finanzas deberá capturar el Programa Operativo en el PROGRESS.	
5	Subdirección de Administración y Finanzas	La Subdirección de Administración y Finanzas turnará el Programa Operativo para firma y sello del Secretario Técnico.	
6	Secretario Técnico	El Secretario Técnico firmará y sellará el Programa Operativo, turnando nuevamente a la Subdirección de Administración y Finanzas para que sea enviado al OSFEM	
7	Subdirección de Administración y Finanzas	Entrega al OSFEM el Programa Operativo, en original y copia	







H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

### DENOMINACIÓN

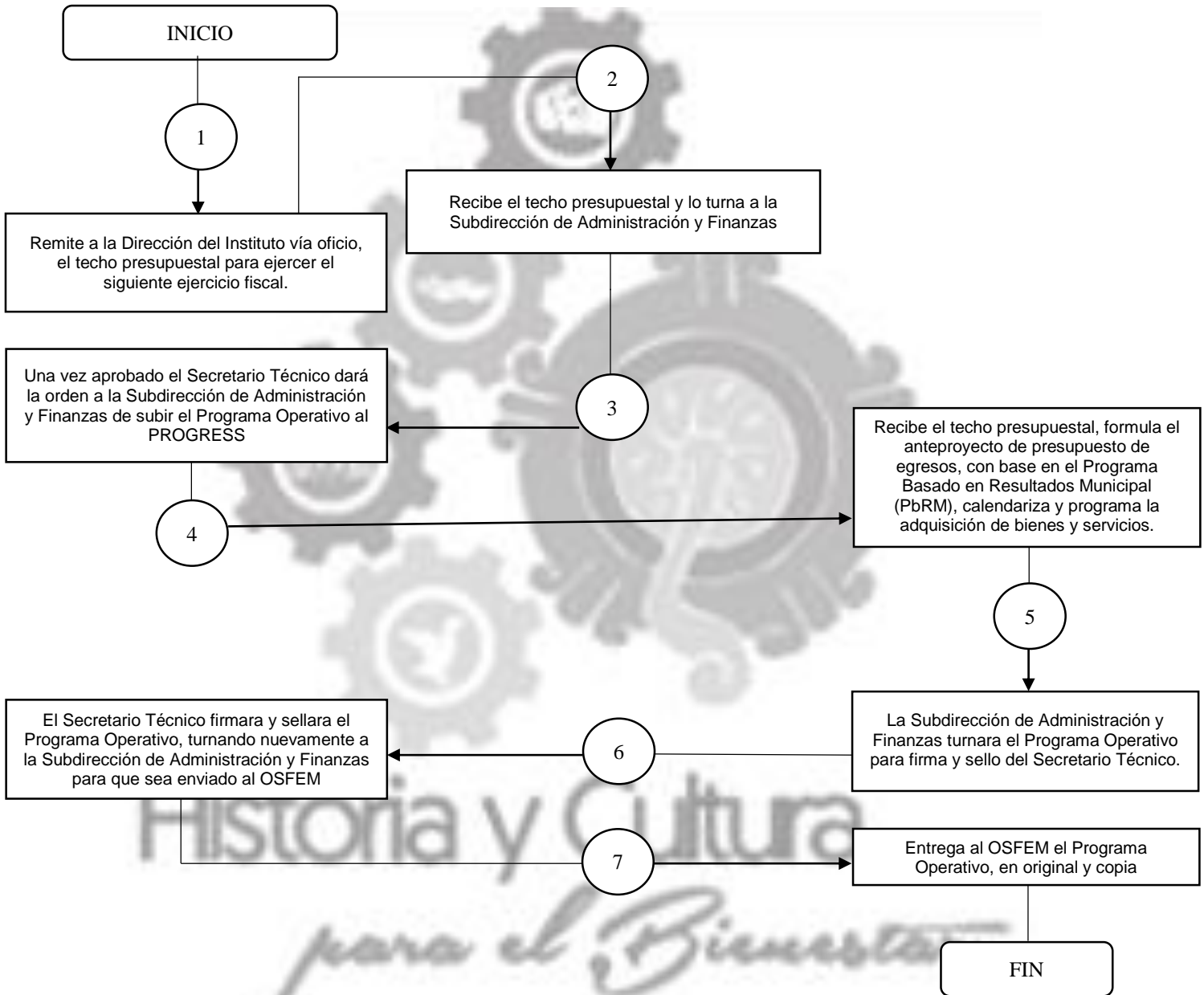
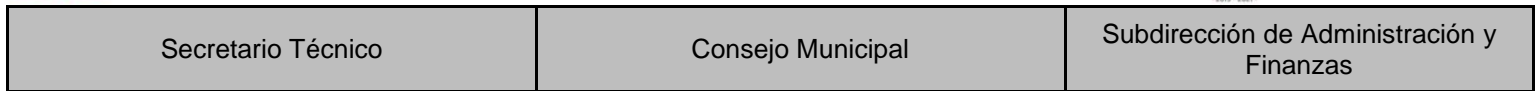
#### **Dirección**

Procedimiento: Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto anual del presupuesto de ingresos y de egresos

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>DIRECCION</b>			
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Presentar ante el Consejo Municipal el proyecto anual del presupuesto de ingresos y de egresos			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Tesorería Municipal	Remite a la Dirección del Instituto vía oficio, el techo presupuestal para ejercer el siguiente ejercicio fiscal.	Orden del día
1			
2	Dirección	Recibe el techo presupuestal y lo turna a la Subdirección de Administración y Finanzas	
3	Subdirección de Administración y Finanzas	Una vez aprobado el Secretario Técnico dará la orden a la Subdirección de Administración y Finanzas de subir el Programa Operativo al PROGRESS	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe el techo presupuestal, formula el anteproyecto de presupuesto de egresos, con base en el Programa Basado en Resultados Municipal (PbRM), calendariza y programa la adquisición de bienes y servicios.	
5	Subdirección de Administración y Finanzas	La Subdirección de Administración y Finanzas turnara el Programa Operativo para firma y sello del Secretario Técnico.	
6	Secretario Técnico	El Secretario Técnico firmara y sellara el Programa Operativo, turnando nuevamente a la Subdirección de Administración y Finanzas para que sea enviado al OSFEM	
7	Subdirección de Administración y Finanzas	Entrega al OSFEM el Programa Operativo, en original y copia	



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

### **SUBDIRECCIÓN DE CULTURA FÍSICA**

#### **Objetivo**

Planear, programar, organizar y dirigir las actividades deportivas de su competencia, que conforme a lo que establece la normatividad orgánica y reglamentaria, en las actividades de cultura física, deporte y recreación, con el propósito de proporcionar a la comunidad una salud física y mental.

#### **Funciones**

De conformidad con el artículo 26 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, Edo México, la Subdirección de Cultura Física tiene las siguientes facultades y obligaciones

- I. Promocionar y masificar la actividad física, en el territorio municipal
- II. Promocionar los centros deportivos municipales
- III. Promocionar la capacitación y certificación deportiva
- IV. Promover y realizar eventos de activación física y recreativa

Así como todas aquellas que esa ley y otros ordenamientos le confieren

Procedimiento: Promocionar y masificar la actividad física  
en el territorio municipal



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Promocionar y masificar la actividad física en el territorio municipal</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Usuario	Solicita servicio a la Dirección con atención a la Subdirección de Cultura Física	Oficio
1			
2	Dirección	Firma y sella oficio de solicitud	
2	Dirección	Recaba del usuario la información requerida para proporcionar el servicio	Formato
3	Dirección	Realiza llenado de orden de activación (original y dos copias) y la turna al Director	Orden de activación
4	Director	Autoriza y turna nuevamente al área Administrativa para enviarlo a la Subdirección de Cultura Física	
5	Subdirector de Cultura Física	Entrega orden de aprobación al promotor deportivo para que realice las activaciones físicas	Orden de aprobación
6	Promotor Deportivo	Realiza la activación física y entrega nuevamente al Subdirector de Cultura Física el reporte de la realización de la activación física	Reporte de Activación Física
7	Subdirector de Cultura Física	Le informa al Director vía oficio que se ha realizado la activación física solicitada	Oficio
8	Subdirector de Cultura Física	Firma y turna nuevamente al Director	

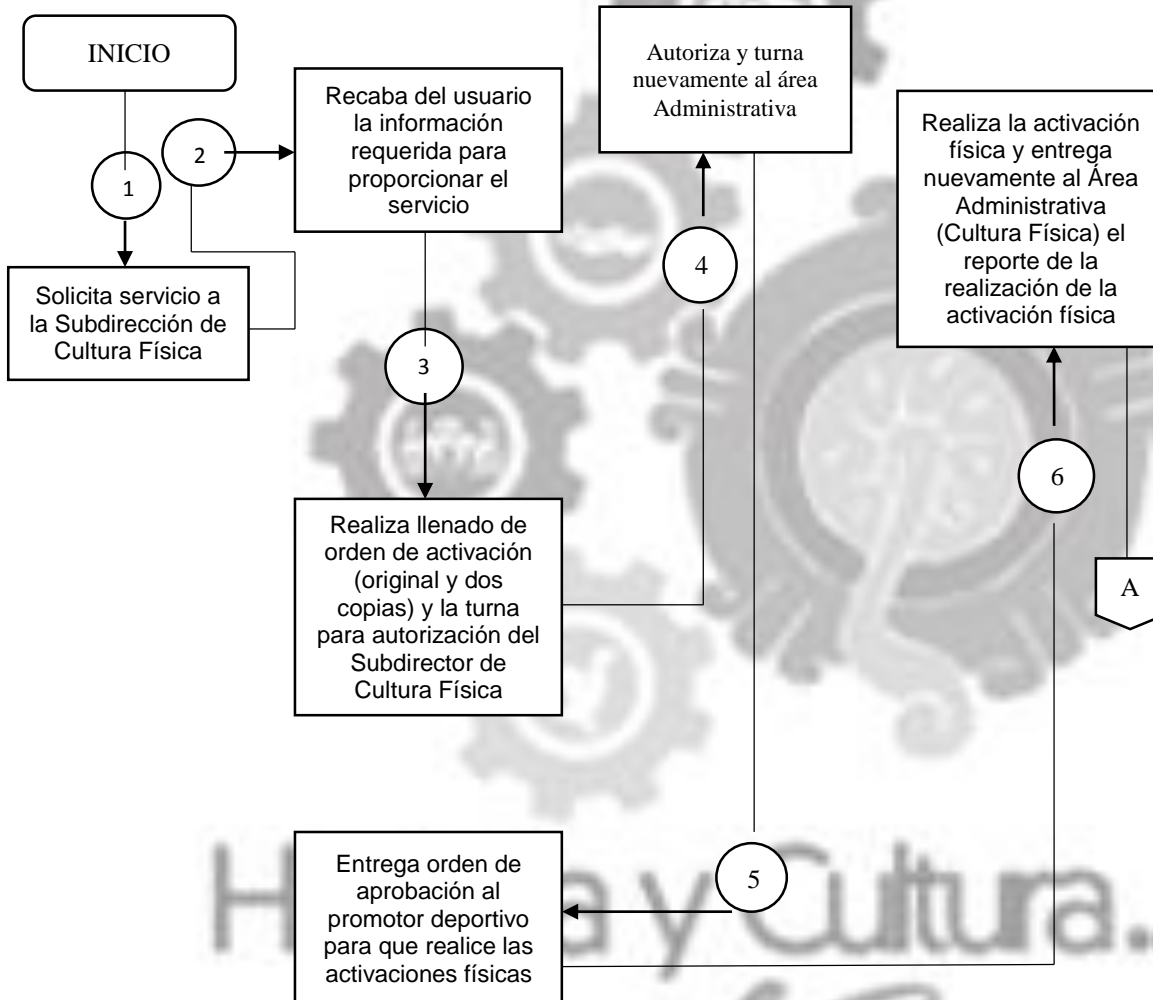


**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

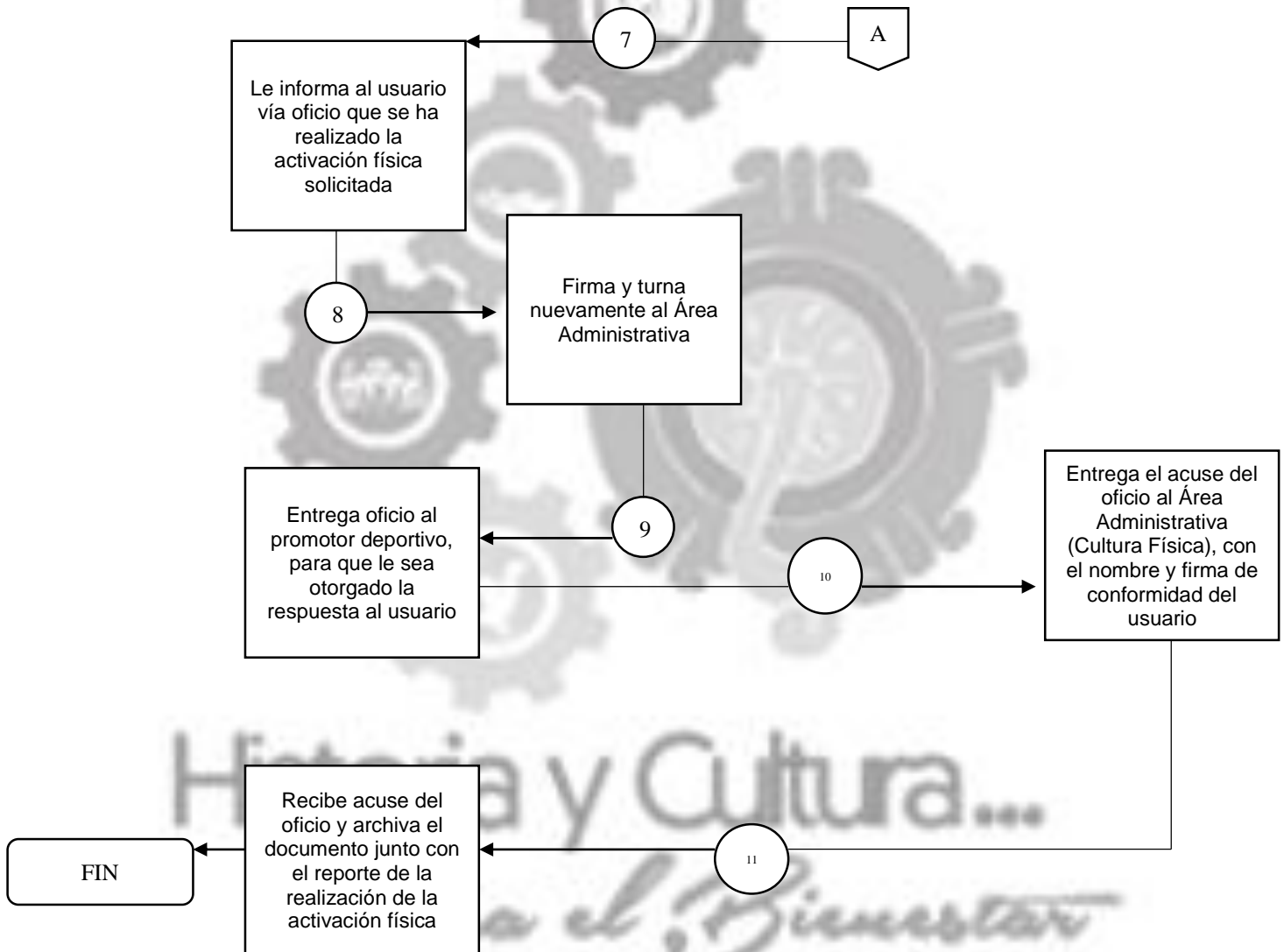
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
9	Subdirector de Cultura Física	Entrega oficio al promotor deportivo, para que le sea otorgado la respuesta al usuario	
10	Promotor Deportivo	Entrega el acuse del oficio al Área Administrativa (Cultura Física), con el nombre y firma de conformidad del Usuario	
11	Área Administrativa Cultura Física	Recibe acuse del oficio y archiva el documento junto con el reporte de la realización de la activación física	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

USUARIO	AREA ADM. CULTURA FISICA	SUB. CULTURA FISICA	ACTIVACION	PROMOTOR DEPORTIVO
---------	--------------------------	---------------------	------------	--------------------



USUARIO	AREA ADM. CULTURA FISICA	SUB. CULTURA FISICA	ACTIVACION	PROMOTOR DEPORTIVO
---------	--------------------------	---------------------	------------	--------------------





H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DENOMINACIÓN

**Subdirección de Cultura Física**

Procedimiento: Promocionar los centros deportivos municipales

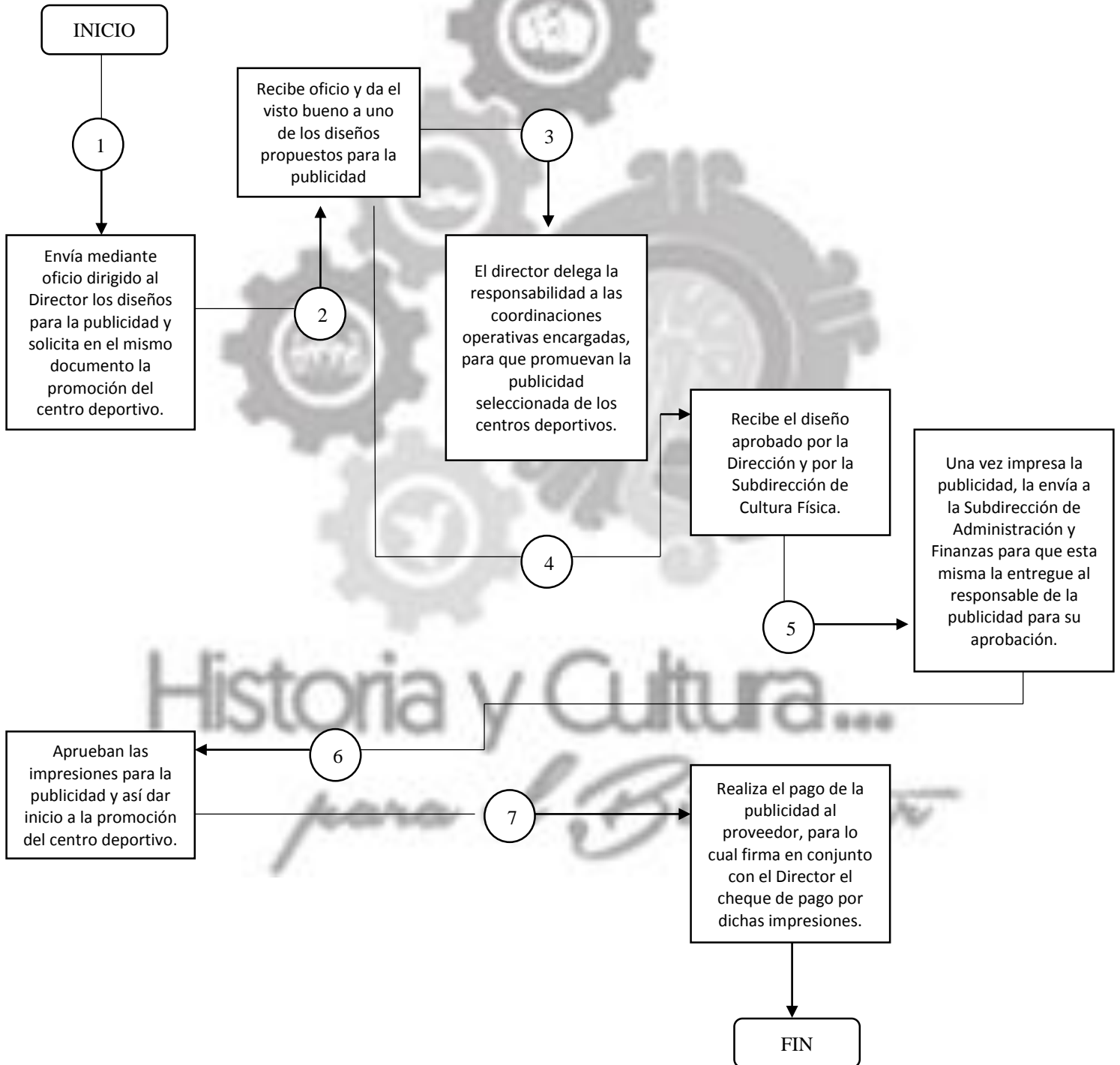
Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Promocionar los centros deportivos municipales</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Subdirección de Cultura Física	Envía mediante oficio dirigido al Director los diseños para la publicidad y solicita en el mismo documento la promoción del centro deportivo.	
1			
2	Director	Recibe oficio y da el visto bueno a uno de los diseños propuestos para la publicidad	Formato
3	Coordinaciones Operativas	El director delega la responsabilidad a las coordinaciones operativas encargadas, para que promuevan la publicidad seleccionada de los centros deportivos.	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	Recibe el diseño aprobado por la Dirección y por la Subdirección de Cultura Física.	
		Envía al proveedor el diseño para su impresión..	
5	Proveedor	Una vez impresa la publicidad, la envía a la Subdirección de Administración y Finanzas para que esta misma la entregue al responsable de la publicidad para su aprobación.	
6	Subdirección de Cultura Física	Aprueban las impresiones para la publicidad y así dar inicio a la promoción del centro deportivo.	
7	Subdirección de Administración y Finanzas	Realiza el pago de la publicidad al proveedor, para lo cual firma en conjunto con el Director el cheque de pago por dichas impresiones.	

SUB. CULTURA FISICA	DIRECTOR	COORDINACION OPERATIVA	SUB. ADMON. Y FIN.	PROVEEDOR
---------------------	----------	------------------------	--------------------	-----------





H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

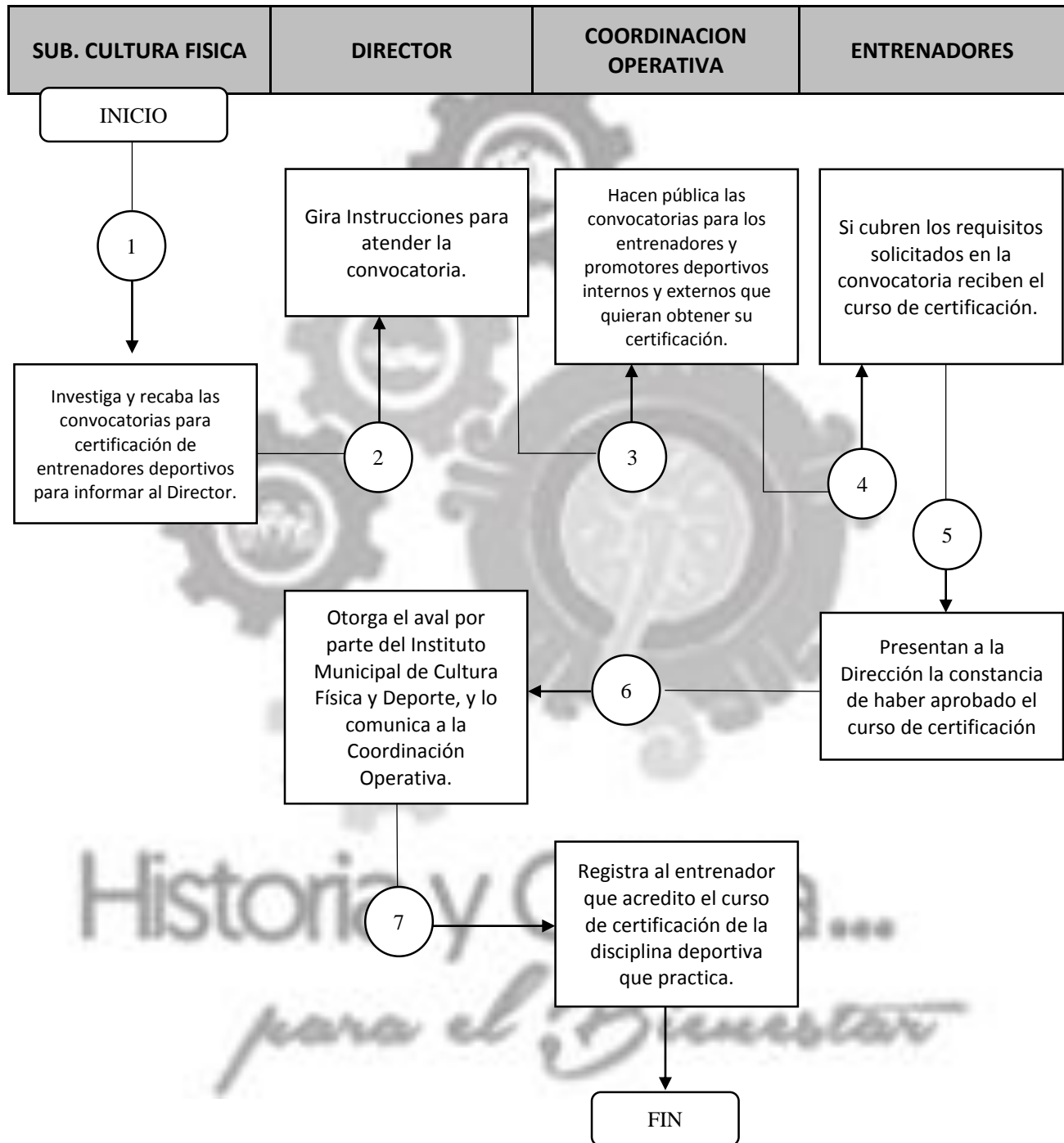
**Subdirección de Cultura Física**

Procedimiento: Promocionar la capacitación y certificación deportiva

**Historia y Cultura...**  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Promocionar la capacitación y certificación deportiva</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Subdirección de Cultura Física	Investiga y recaba las convocatorias para certificación de entrenadores deportivos para informar al Director.	
1			
2	Director	Gira Instrucciones para atender la convocatoria.	Convocatoria
3	Coordinaciones Operativas	Hacen pública las convocatorias para los entrenadores y promotores deportivos internos y externos que quieran obtener su certificación.	
4	Entrenadores	Si cubren los requisitos solicitados en la convocatoria reciben el curso de certificación.	
5	Entrenadores	Presentan a la Dirección la constancia de haber aprobado el curso de certificación	
6	Director	Otorga el aval por parte del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y lo comunica a la Coordinación Operativa.	
7	Coordinaciones Operativas	Registra al entrenador que acredite el curso de certificación de la disciplina deportiva que practica.	







H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

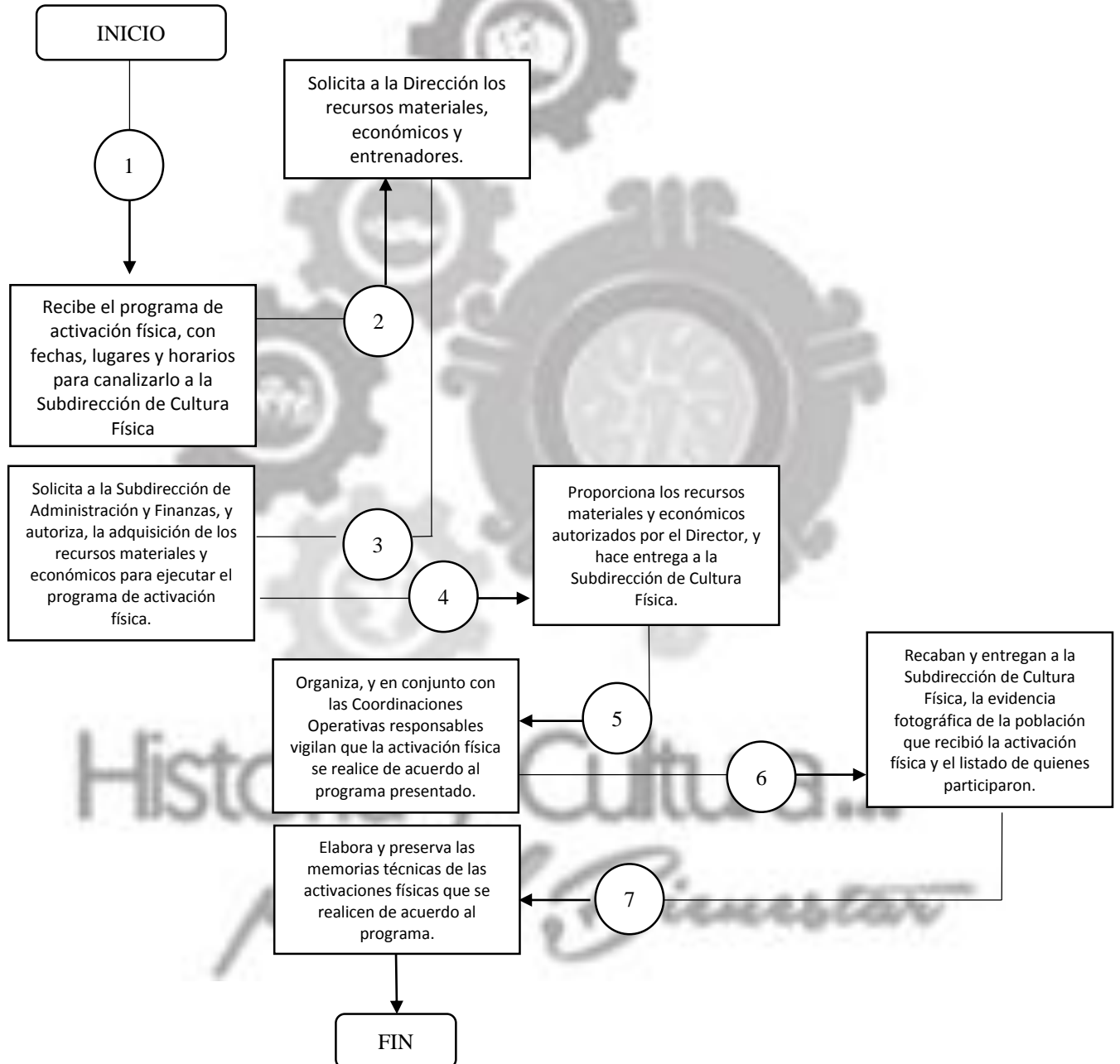
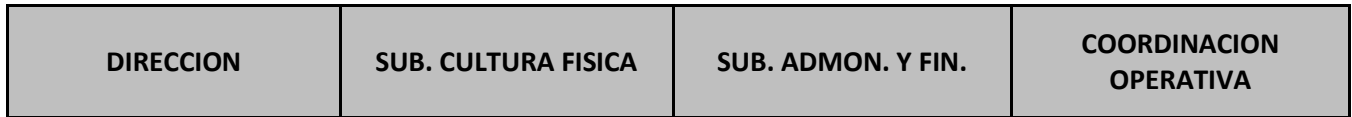
**Subdirección de Cultura Física**

Procedimiento: Promover y realizar eventos de activación física  
y recreativa

**Historia y Cultura...**  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE CULTURA FISICA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Promover y realizar eventos de activación física y recreativa</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Dirección	Recibe el programa de activación física, con fechas, lugares y horarios para canalizarlo a la Subdirección de Cultura Física	Programa
1			
2	Subdirección de Cultura Física	Solicita a la Dirección los recursos materiales, económicos y entrenadores.	
3	Dirección	Solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas, y autoriza, la adquisición de los recursos materiales y económicos para ejecutar el programa de activación física.	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	Proporciona los recursos materiales y económicos autorizados por el Director, y hace entrega a la Subdirección de Cultura Física	
5	Subdirección de Cultura Física	Organiza, y en conjunto con las Coordinaciones Operativas responsables vigilan que la activación física se realice de acuerdo al programa presentado.	
6	Coordinaciones Operativas	Recaban y entregan a la Subdirección de Cultura Física, la evidencia fotográfica de la población que recibió la activación física y el listado de quienes participaron.	
7	Subdirección de Cultura Física	Elabora y preserva las memorias técnicas de las activaciones físicas que se realicen de acuerdo al programa.	



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

#### **PROMOCIÓN DEPORTIVA**

##### **Objetivo**

Determinar las acciones de coordinación con las otras áreas del Instituto que permitan mantener una estrecha vigilancia y control para la debida integración de las selecciones que representen al municipio, en las justas deportivas en las diferentes disciplinas deportivas sin menoscabo de la autoridad que corresponda al titular de cada una de ellas.

##### **Funciones**

De conformidad con el artículo 25 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, México, la Subdirección de Promoción Deportiva tiene las siguientes facultades y obligaciones

- I. Integrar el máximo circuito de competencias y torneos en las diferentes disciplinas deportivas
- II. Integrar las selecciones representativas del municipio
- III. Promover y fomentar el deporte competitivo y de alto rendimiento

Así como todas aquellas que esa ley y otros ordenamientos le confieren

Procedimiento: Integrar el máximo circuito de competencias y torneos en las diferentes disciplinas deportivas



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*







H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

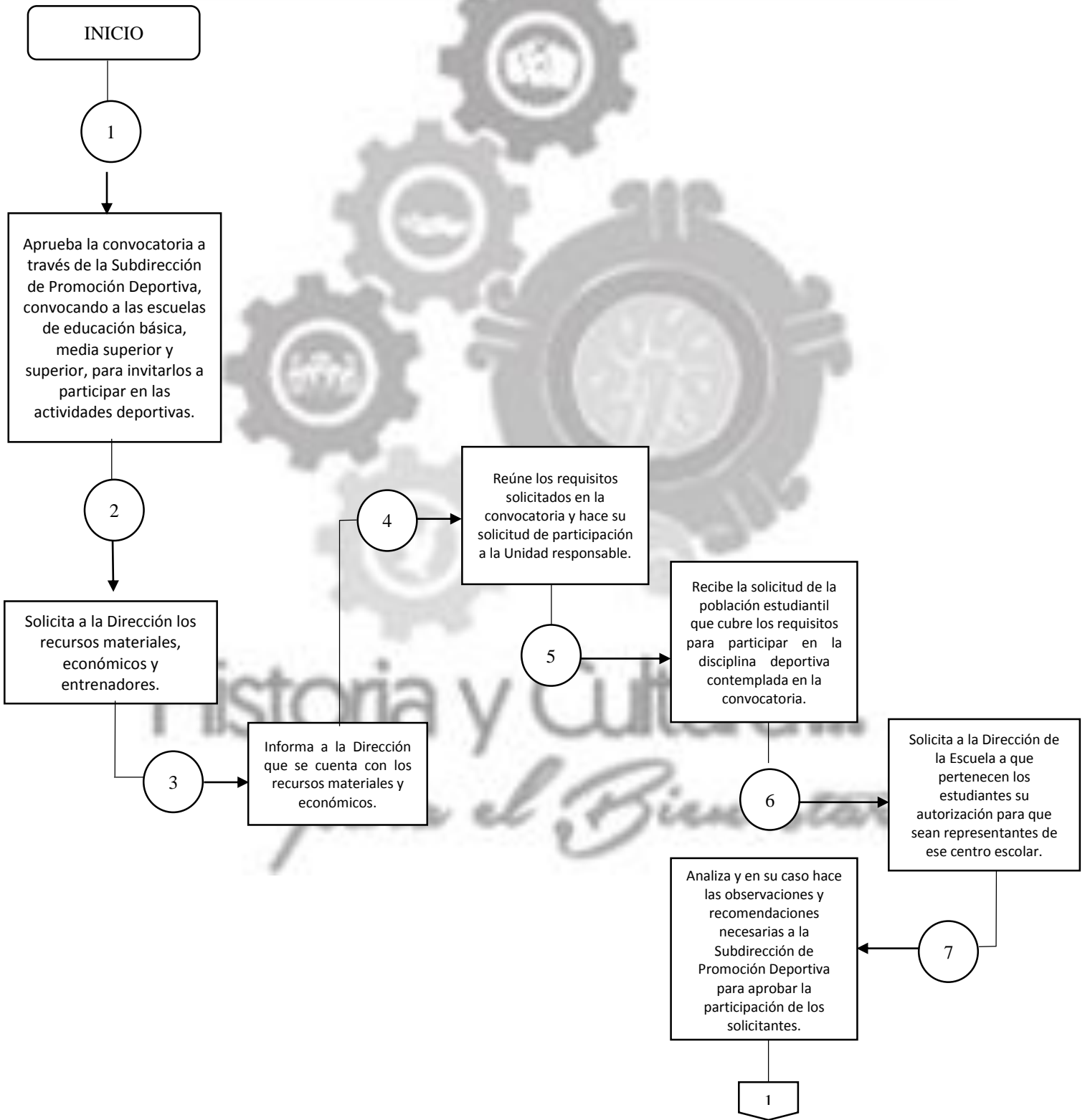
PROMOCION DEPORTIVA			
PROCEDIMIENTO: Integrar el máximo circuito de competencias y torneos en las diferentes disciplinas deportivas			
IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
Inicio	Dirección	Aprueba la convocatoria a través de la Subdirección de Promoción Deportiva, convocando a las escuelas de educación básica, media superior y superior, para invitarlos a participar en las actividades deportivas.	
1			
2	Dirección	Solicita los recursos materiales y económicos para el desarrollo de la actividad deportiva.	
3	Subdirección de Administración y Finanzas	Informa a la Dirección que se cuenta con los recursos materiales y económicos.	
4	Población estudiantil.	Reúne los requisitos solicitados en la convocatoria y hace su solicitud de participación a la Unidad responsable.	
5	Coordinación Operativa	Recibe la solicitud de la población estudiantil que cubre los requisitos para participar en la disciplina deportiva contemplada en la convocatoria.	
6	Subdirección de Promoción Deportiva	Solicita a la Dirección de la Escuela a que pertenecen los estudiantes su autorización para que sean representantes de ese centro escolar.	
7	Coordinación Operativa	Analiza y en su caso hace las observaciones y recomendaciones necesarias a la Subdirección de Promoción Deportiva para aprobar la participación de los solicitantes.	
8	Subdirección de Promoción Deportiva	Recibe las observaciones y recomendaciones para externar su decisión.	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

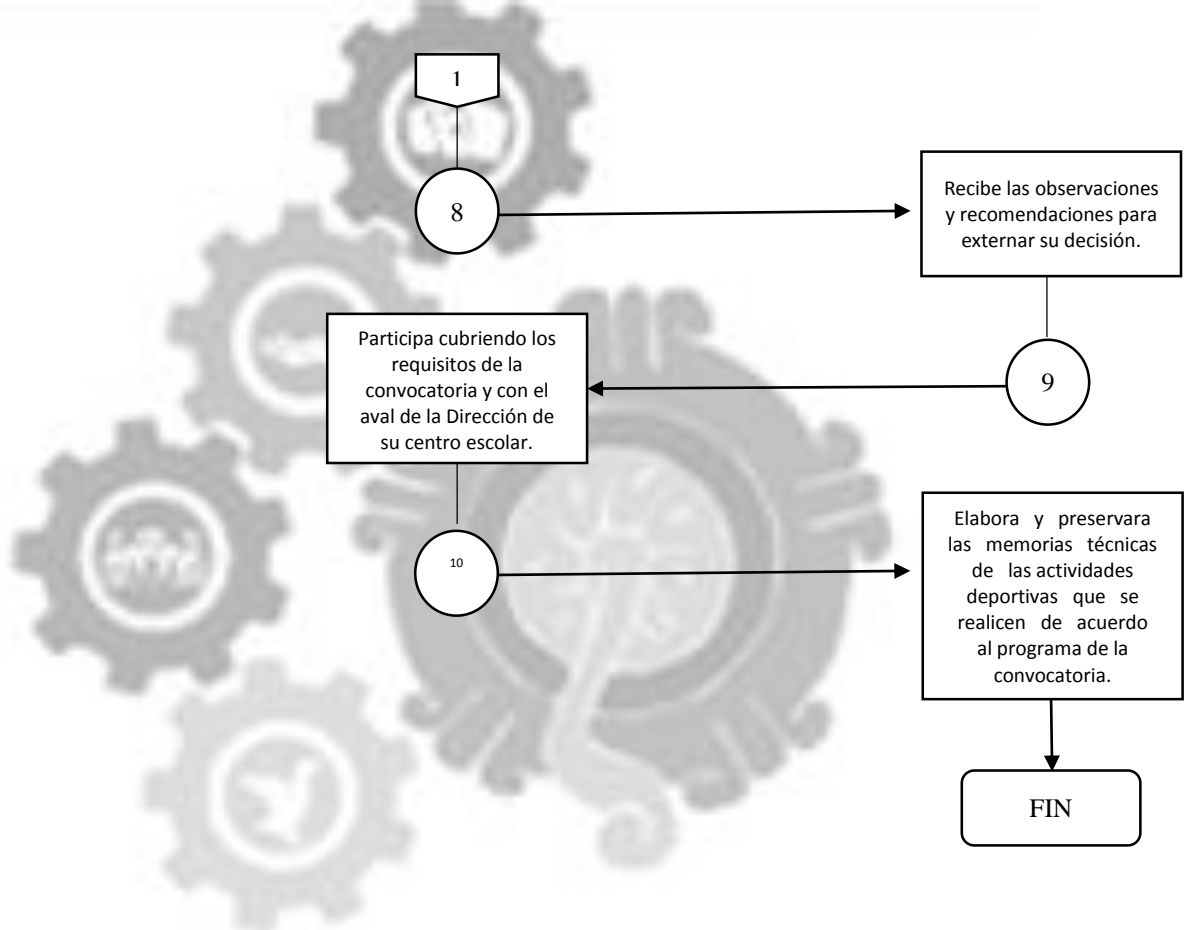
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
9	Población estudiantil.	Participa cubriendo los requisitos de la convocatoria y con el aval de la Dirección de su centro escolar.	
10	Subdirección de Promoción Deportiva	Elabora y preservara las memorias técnicas de las actividades deportivas que se realicen de acuerdo al programa de la convocatoria.	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

DIRECCION	SUB. ADMON. Y FIN.	POBLACION ESTUDIANTIL	COORDINACION OPERATIVA	SUB. PROMOCION DEPORTIVA
-----------	--------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------



DIRECCION	SUB. ADMON. Y FIN.	POBLACION ESTUDIANTIL	COORDINACION OPERATIVA	SUB. PROMOCION DEPORTIVA
-----------	--------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*





H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

DENOMINACIÓN

**Promoción Deportiva**

Procedimiento: Integrar las selecciones representativas del municipio

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

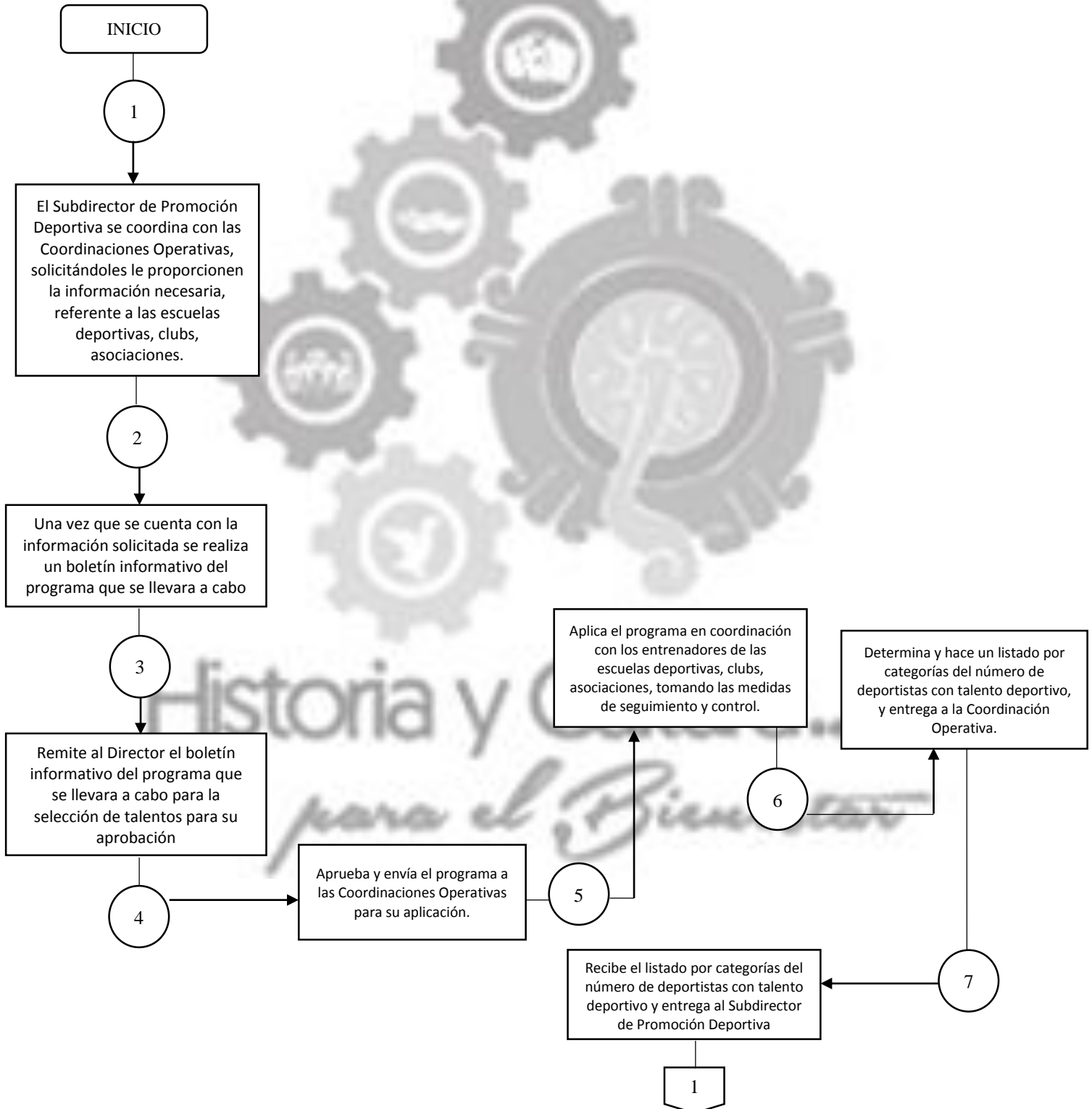
<b>SUBDIRECCION DE PROMOCION DEPORTIVA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Integrar las selecciones representativas del municipio</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Subdirector de Promoción Deportiva	El Subdirector de Promoción Deportiva se coordina con las Coordinaciones Operativas, solicitándoles le proporcionen la información necesaria, referente a las escuelas deportivas, clubs, asociaciones.	
1			
2	Subdirector de Promoción Deportiva	Una vez que se cuenta con la información solicitada se realiza un boletín informativo del programa que se llevara a cabo para la selección de talentos.	
3	Subdirector de Promoción Deportiva	Remite al Director el boletín informativo del programa que se llevara a cabo para la selección de talentos para su aprobación	
4	Director	Aprueba y envía el programa a las Coordinaciones Operativas para su aplicación.	
5	Coordinación Operativa	Aplica el programa en coordinación con los entrenadores de las escuelas deportivas, clubs, asociaciones, tomando las medidas de seguimiento y control.	
6	Entrenadores	Determina y hace un listado por categorías del número de deportistas con talento deportivo, y entrega a la Coordinación Operativa.	
7	Coordinación Operativa	Recibe el listado por categorías del número de deportistas con talento deportivo y entrega al Subdirector de Promoción Deportiva	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

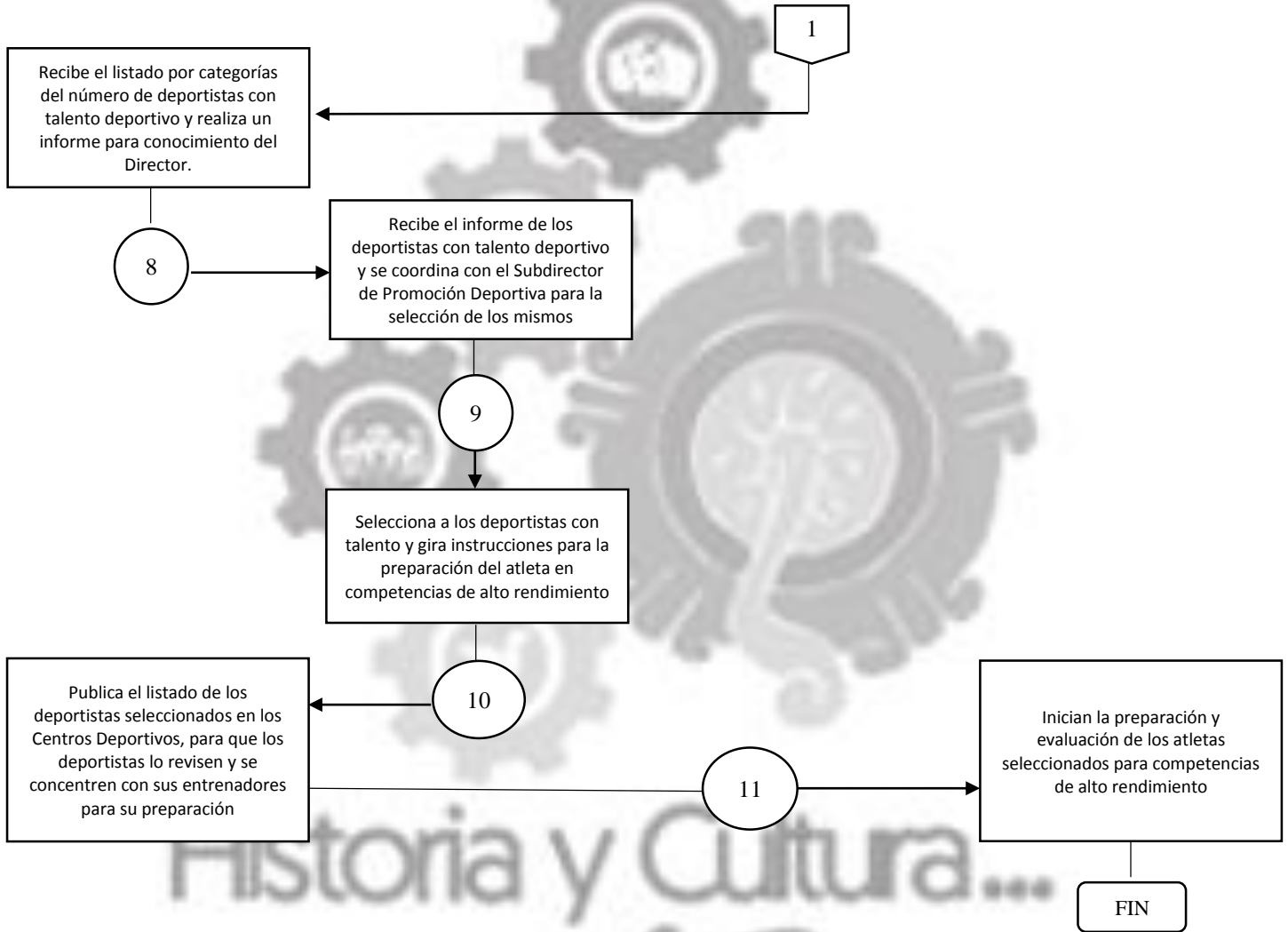
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
8	Subdirector de Promoción Deportiva	Recibe el listado por categorías del número de deportistas con talento deportivo y realiza un informe para conocimiento del Director.	
9	Director	Recibe el informe de los deportistas con talento deportivo y se coordina con el Subdirector de Promoción Deportiva para la selección de los mismos	
10	Director	Selecciona a los deportistas con talento y gira instrucciones para la preparación del atleta en competencias de alto rendimiento	
11	Subdirector de Promoción Deportiva	Publica el listado de los deportistas seleccionados en los Centros Deportivos, para que los deportistas lo revisen y se concentren con sus entrenadores para su preparación	
12	Entrenadores	Inician la preparación y evaluación de los atletas seleccionados para competencias de alto rendimiento	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

<b>SUB. PROMOCION DEPORTIVA</b>	<b>DIRECTOR</b>	<b>COORDINACION OPERATIVA</b>	<b>ENTRENADORES</b>
---------------------------------	-----------------	-------------------------------	---------------------



SUB. PROMOCION DEPORTIVA	DIRECTOR	COORDINACION OPERATIVA	ENTRENADORES
--------------------------	----------	------------------------	--------------





**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

DENOMINACIÓN

**Promoción Deportiva**

Procedimiento: Promover y fomentar el deporte competitivo  
y de alto rendimiento

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>PROMOCION DEPORTIVA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Promover y fomentar el deporte competitivo y de alto rendimiento</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Director	El Director propone el presupuesto para los entrenadores y deportes a desarrollar, para lo cual informa a la Subdirección de Promoción Deportiva.	
1			
2	Subdirección de Promoción Deportiva	Elabora un programa de selección de talentos, para su revisión y aprobación.	
3	Subdirección de Promoción Deportiva	Una vez revisado el programa y en su caso modificado por la Subdirección de Promoción Deportiva, se envía al Director.	
4	Director	Da el visto bueno y envía el programa a la Coordinación Operativa para su aplicación.	
5	Coordinación Operativa	Aplica el programa en las escuelas de diferentes niveles escolares, clubs, asociaciones, etc. tomando las medidas de seguimiento y control.	
6	Coordinación Operativa	Se coordina con los entrenadores para determinar el número de deportistas que serán seleccionados.	
7	Subdirección de Promoción Deportiva	En forma conjunta con los entrenadores de cada disciplina eligen a deportistas por categorías con el fin de dar una mayor atención.	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

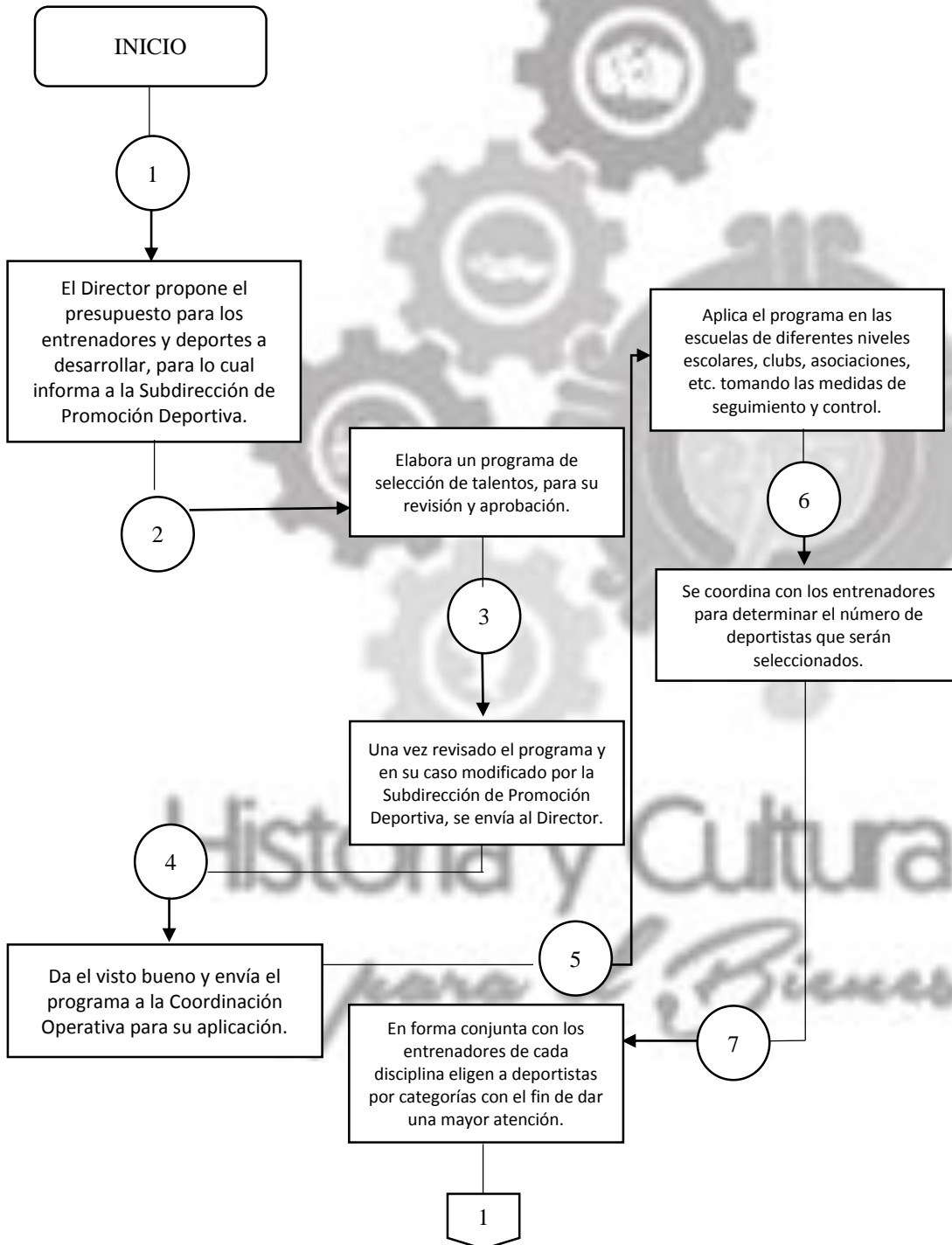
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
8	Subdirección de Promoción Deportiva	Coordinado con los entrenadores formulan informes de control, ya sea semanales y mensuales, acerca de la preparación y avances de los atletas, e informa a la Dirección.	
9	Subdirección de Promoción Deportiva	Recibe los informes semanales o mensuales para supervisar el trabajo de la Unidad responsable.	
10	Director	Se reúne con los entrenadores para llevar una relación y calendarizar las concentraciones, que servirán para dar una preparación especial al deportista y que se encuentren listos para una competencia,	
11	Subdirección de Promoción Deportiva	Solicita el apoyo económico a la Subdirección de Administración y Finanzas para traslado, hospedaje en caso de ser necesario y alimentación de los deportistas.	
12	Subdirección de Administración y Finanzas.	Proporciona los recursos económicos y elabora el cheque correspondiente con la firma del Director y del Subdirector, entregándolos a la unidad responsable.	
13	Subdirección de Promoción Deportiva	Recibe los recursos económicos y los utiliza para los entrenamientos o competencias de los talentos deportivos, recabando los comprobantes fiscales correspondientes.	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

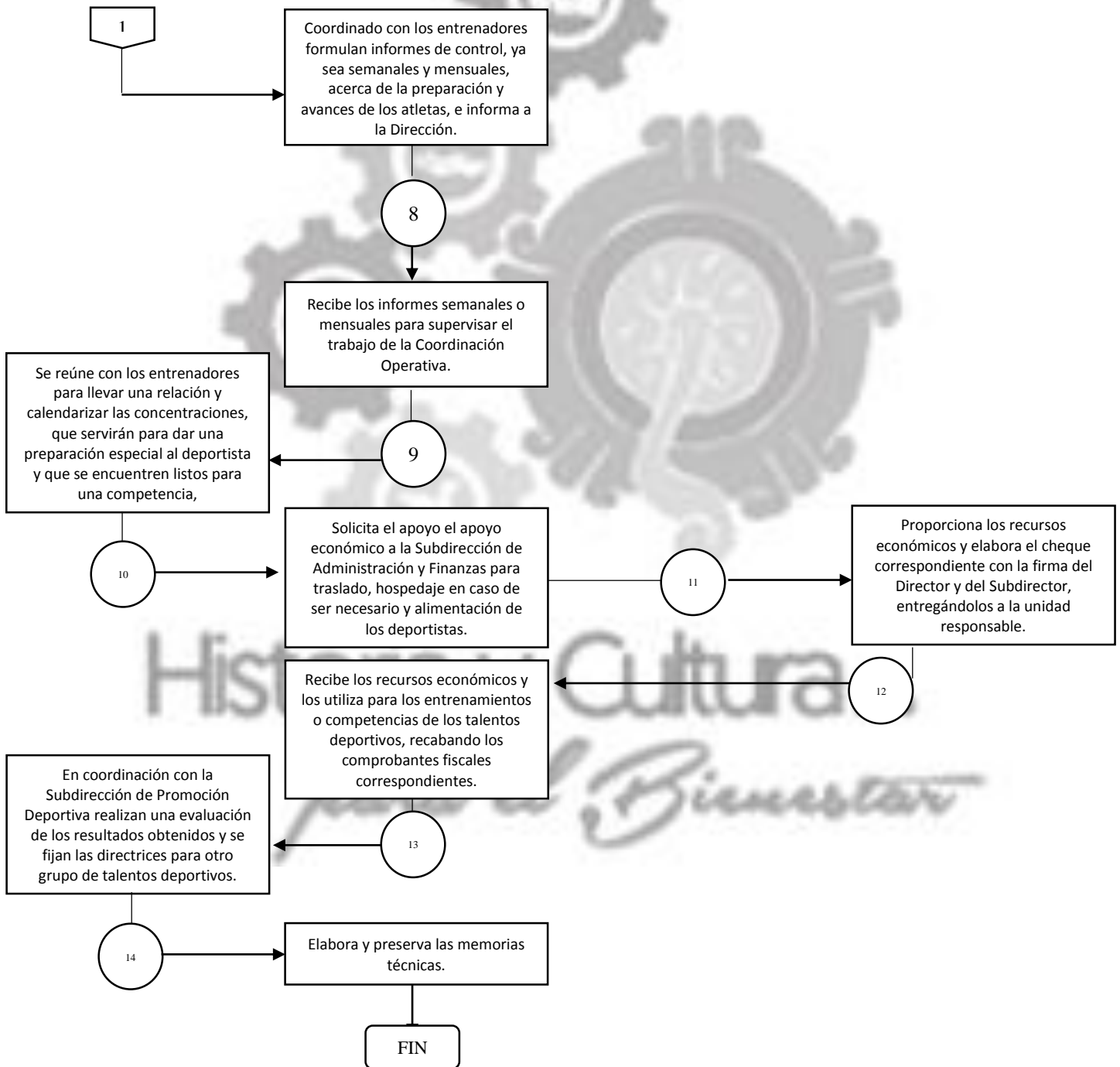
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
14	Subdirección de Promoción Deportiva	Entrega al Director los resultados de la competencia para su evaluación y a la Subdirección de Administración y Finanzas la comprobación de los gastos realizados.	
15	Director	En coordinación con la Subdirección de Promoción Deportiva realizan una evaluación de los resultados obtenidos y se fijan las directrices para otro grupo de talentos	
16	Subdirección de Promoción Deportiva	Elabora y preserva las memorias técnicas.	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

<b>DIRECTOR</b>	<b>SUB. PROMOCION DEPORTIVA</b>	<b>COORDINACION OPERATIVA</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN.</b>
-----------------	---------------------------------	-------------------------------	---------------------------



<b>DIRECTOR</b>	<b>SUB. PROMOCION DEPORTIVA</b>	<b>COORDINACION OPERATIVA</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN.</b>
-----------------	---------------------------------	-------------------------------	---------------------------







## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

#### **SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

##### **Objetivo**

Administrar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales para el cumplimiento de los programas institucionales, de acuerdo a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, ejercer el control, registro de los bienes y la prestación de servicios que proporciona el Instituto, con el propósito de que la comunidad reciba los servicios y beneficios con oportunidad, agilidad y calidad.

##### **Funciones**

De conformidad con el artículo 27 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, Edo. México, la Subdirección de Administración y Finanzas tiene las siguientes facultades y obligaciones

- I. Contratación de personal
  - II. Adquisición de bienes y servicios
  - IV. Elaboración del presupuesto de egresos y programa operativo anual del Instituto
- Así como todas aquellas que esa ley y otros ordenamientos le confieren

Procedimiento: Contratación de personal

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



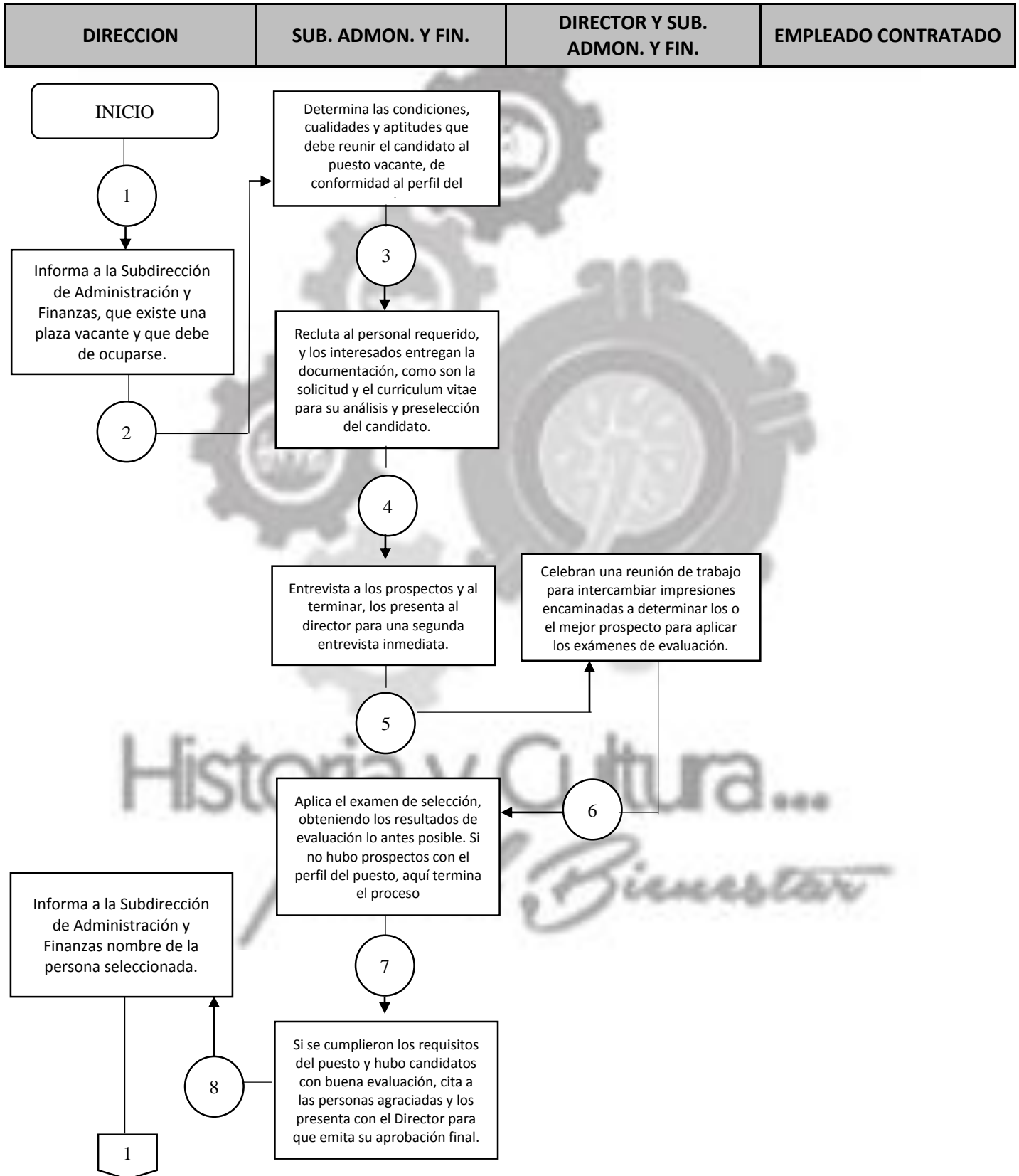
## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
PROCEDIMIENTO: Contratación de personal			
IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad			
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
Inicio	Dirección.	Informa a la Subdirección de Administración y Finanzas, que existe una plaza vacante y que debe de ocuparse.	
1			
2	Subdirección de Administración y Finanzas	Determina las condiciones, cualidades y aptitudes que debe reunir el candidato al puesto vacante, de conformidad al perfil del puesto.	
3	Subdirección de Administración y Finanzas	Recluta al personal requerido, y los interesados entregan la documentación, como son la solicitud y el curriculum vitae para su análisis y preselección del candidato.	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	Entrevista a los prospectos y al terminar, los presenta al director para una segunda entrevista inmediata.	
5	Director y Subdirección de Administración y Finanzas	Celebran una reunión de trabajo para intercambiar impresiones encaminadas a determinar los o el mejor prospecto para aplicar los exámenes de evaluación.	
6	Subdirección de Administración y Finanzas.	Aplica el examen de selección, obteniendo los resultados de evaluación lo antes posible. Si no hubo prospectos con el perfil del puesto, aquí termina el proceso	
7	Subdirección de Administración y Finanzas.	Si se cumplieron los requisitos del puesto y hubo candidatos con buena evaluación, cita a las personas agraciadas y los presenta con el Director para que emita su aprobación final.	
8	Dirección.	Informa a la Subdirección de Administración y Finanzas nombre de la persona seleccionada.	

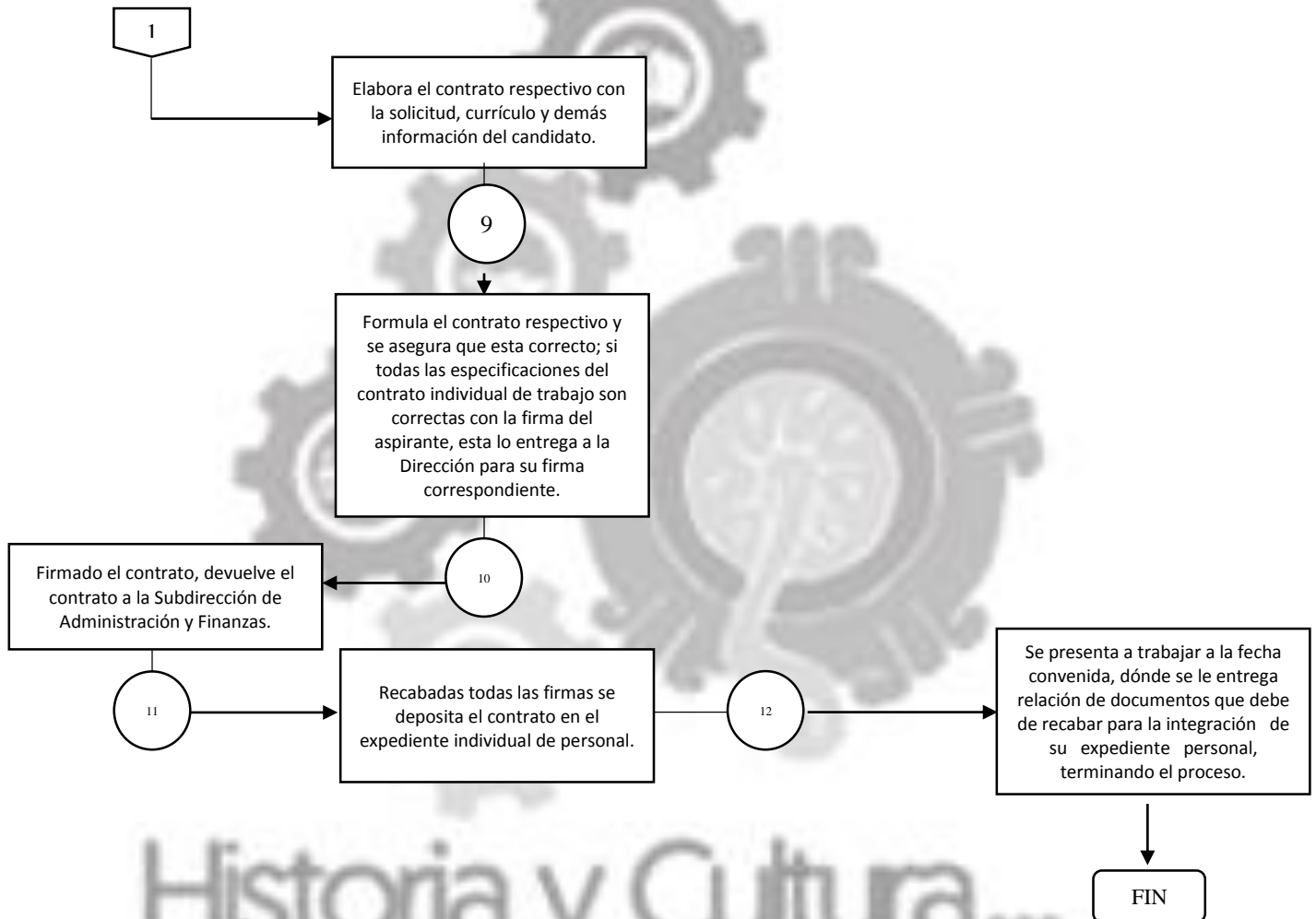
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
9	Subdirección de Administración y Finanzas.	Elabora el contrato respectivo con la solicitud, currículum y demás información del candidato.	
10	Subdirección de Administración y Finanzas.	Formula el contrato respectivo y se asegura que esta correcto; si todas las especificaciones del contrato individual de trabajo son correctas con la firma del aspirante, esta lo entrega a la Dirección para su firma correspondiente.	
11	Dirección.	Firmado el contrato, devuelve el contrato a la Subdirección de Administración y Finanzas.	
12	Subdirección de Administración y Finanzas.	Recabadas todas las firmas se deposita el contrato en el expediente individual de personal.	
13	Empleado contratado	Se presenta a trabajar a la fecha convenida, donde se le entrega relación de documentos que debe de recabar para la integración de su expediente personal, terminando el proceso.	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



DIRECCION	SUB. ADMON. Y FIN.	DIRECTOR Y SUB. ADMON. Y FIN.	EMPLEADO CONTRATADO
-----------	--------------------	-------------------------------	---------------------



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Subdirección de Administración y Finanzas**

Procedimiento: Adquisición de bienes y servicios

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Adquisición de bienes y servicios</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Subdirecciones y Coordinaciones Operativas	Elaboran su programa anual de los requerimientos para sus actividades y las envían a la Dirección.	
1			
2	Dirección.	Recibe los requerimientos de las Subdirecciones y Coordinaciones Operativas y les da el visto bueno para enviarlas a la Subdirección de Administración y Finanzas.	
3	Subdirección de Administración y Finanzas	Revisa el programa, si está de acuerdo con la normatividad, lo firma y si no lo regresa adjunto a las observaciones que haya lugar.	
4	Subdirección de Administración y Finanzas	Una vez validado el programa, señala el procedimiento de compras para la adquisición de material o equipo.	
5	Subdirección de Administración y Finanzas	De acuerdo a la cuantificación de la compra se hace por adjudicación directa, se pide el presupuesto a tres proveedores, mediante cotización por escrito del material o equipo a comprar.	
6	Subdirección de Administración y Finanzas.	En caso de que no sea adjudicación directa, cita a junta al comité de adquisiciones para hacer la compra mediante licitación pública.	
7	Subdirección de Administración y Finanzas.	El comité de compras decide bajo que términos y tiempos se comprará el material o equipo, posteriormente hace la invitación oficial a proveedores que deseen participar, con la supervisión de Contraloría.	
8	Proveedor.	Una vez que se efectúa la licitación pública, el ganador, firma el contrato y hace la entrega del material o equipo en el tiempo estipulado	

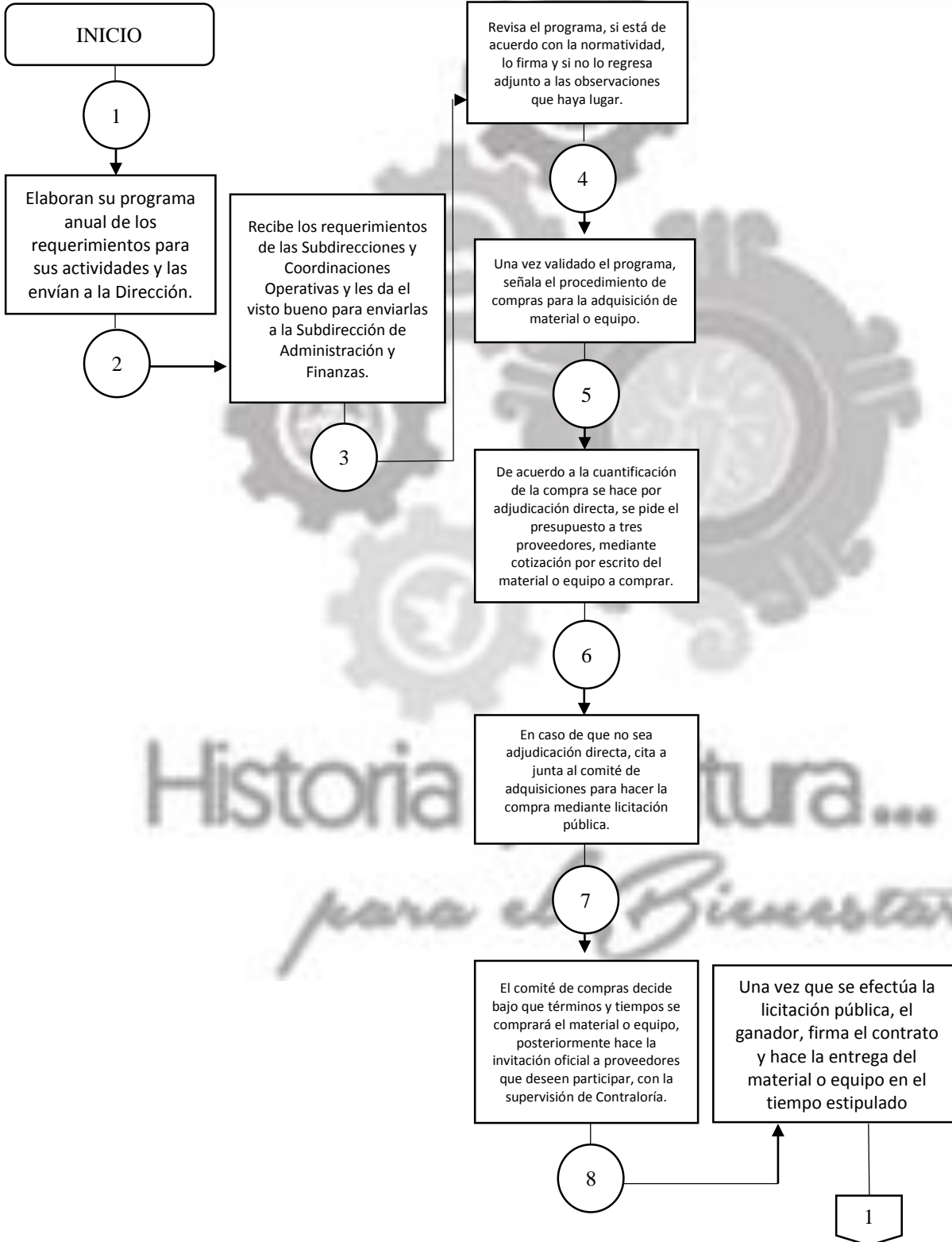


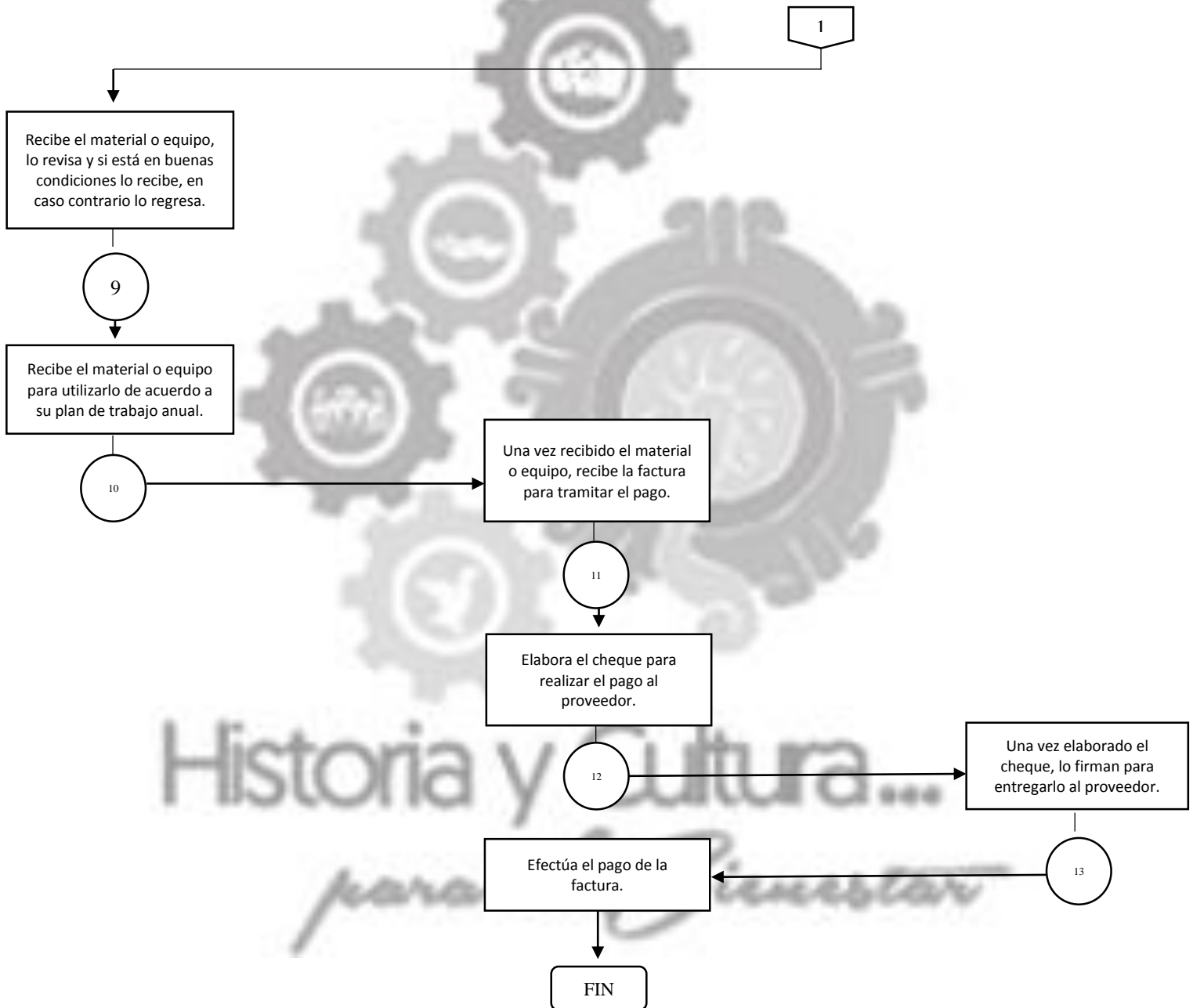
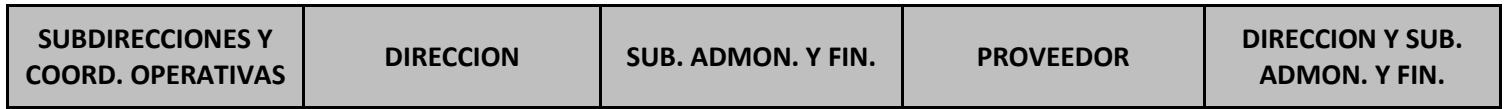
**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
9	Subdirecciones y Coordinaciones Operativas	Recibe el material o equipo, lo revisa y si está en buenas condiciones lo recibe, en caso contrario lo regresa.	
10	Subdirecciones y Coordinaciones Operativas.	Recibe el material o equipo para utilizarlo de acuerdo a su plan de trabajo anual.	
11	Subdirección de Administración y Finanzas	Una vez recibido el material o equipo, recibe la factura para tramitar el pago.	
12	Subdirección de Administración y Finanzas.	Elabora el cheque para realizar el pago al proveedor.	
13	Dirección y Sub. de Admón. y Fin.	Una vez elaborado el cheque, lo firman para entregarlo al proveedor.	
14	Subdirección de Administración y Finanzas.	Efectúa el pago de la factura.	

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

SUBDIRECCIONES Y COORD. OPERATIVAS	DIRECCION	SUB. ADMON. Y FIN.	PROVEEDOR	DIRECCION Y SUB. ADMON. Y FIN.
------------------------------------	-----------	--------------------	-----------	--------------------------------







**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Subdirección de Administración y Finanzas**

Procedimiento: Elaboración del presupuesto de egresos  
y programa operativo anual

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Elaboración del presupuesto de egresos y programa operativo anual</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Consejo Municipal.	Por mandato de ley tiene la obligación ineludible de atender el llamado de los gobernados, de la comunidad deportiva, de atender servicios que al gobierno le son propios por la función pública que desempeña.	
1			
2	Consejo Municipal.	Encargado de regular y establecer las reglas de elaboración, control, supervisión, aplicación y seguimiento al buen uso del Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual. Dichos preceptos de control se le denominan "Lineamientos para la Programación y Presupuestación del Gasto Público;	
3	Dirección.	En base a los Lineamientos Programáticos y Presupuestales cita a los Subdirectores de Área para analizar y discutir dichos lineamientos, y les solicita que presenten las actividades calendarizadas de las metas de cada Subdirección y departamento, fijándose la fecha de la nueva reunión de trabajo	
4	Subdirección de Admón. y Finanzas, Unidad de Plan. Y Trans.	Presentan al Director, el programa de trabajo, se analiza, se discute y al final de la reunión queda definido a este nivel el Proyecto del Programa Operativo Anual del siguiente ejercicio	
5	Dirección.	Se recibe el proyecto del Programa Operativo Anual, lo analiza y convoca a reunión de trabajo al personal directivo del IMCUFIDEV involucrado en su formulación para redefinir las metas en su caso	



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
6	Subdirección de Administración y Finanzas.	Recibe y si es el caso modifica el Proyecto del Programa Operativo Anual de conformidad a las recomendaciones, para después presentárselo al Director para su validación.	
7	Dirección.	Nuevamente lo somete a consideración del Consejo Municipal del IMCUFIDEV para su validación.	
8	Consejo Municipal.	Valida el Proyecto de Programa Operativo Anual y lo entrega a la Dirección.	
9	Dirección.	Reúne a las unidades responsables para determinar las bases de los recursos que deberá soportar el Proyecto del Programa Operativo Anual. Ya que el Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo de los programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución.	
10	Dirección.	Gira instrucciones a la Subdirección de Administración y Finanzas para que elabore el Proyecto del Presupuesto de Egresos.	
11	Subdirección de Administración y Finanzas.	Tomando en cuenta los Lineamientos Presupuestales hace el Proyecto del Presupuesto de Egresos y lo entrega al Director para su visto bueno.	
12	Dirección.	Recibe el Proyecto del Presupuesto de Egresos, lo revisa y convoca a reunión al Consejo Municipal del IMCUFIDEV a una reunión de trabajo para discutirlo y proponer las modificaciones que juzgue conveniente en su caso.	



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
13	Consejo Municipal.	Revisa el Proyecto de Presupuesto de Egresos y lo aprueba o recomienda adecuaciones y lo envía a la Dirección.	
14	Dirección.	Solicita a la Subdirección de Administración y Finanzas las indicaciones del Consejo Municipal.	
15	Subdirección de Administración y Finanzas.	Ejecuta las modificaciones recomendadas y las envía a la Dirección.	
16	Dirección.	Valida las adecuaciones sugeridas y lo válida para presentarlas al Consejo Municipal.	
17	Consejo Municipal.	Notifica al Director la autorización del Proyecto del Presupuesto de Egresos presentado.	
18	Dirección.	Manda el Presupuesto de Egresos aprobado, para su publicación.	
19	Dirección.	Es informado del Techo Financiero al que debe de ajustar su Presupuesto de Egresos y su Programa Operativo Anual.	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

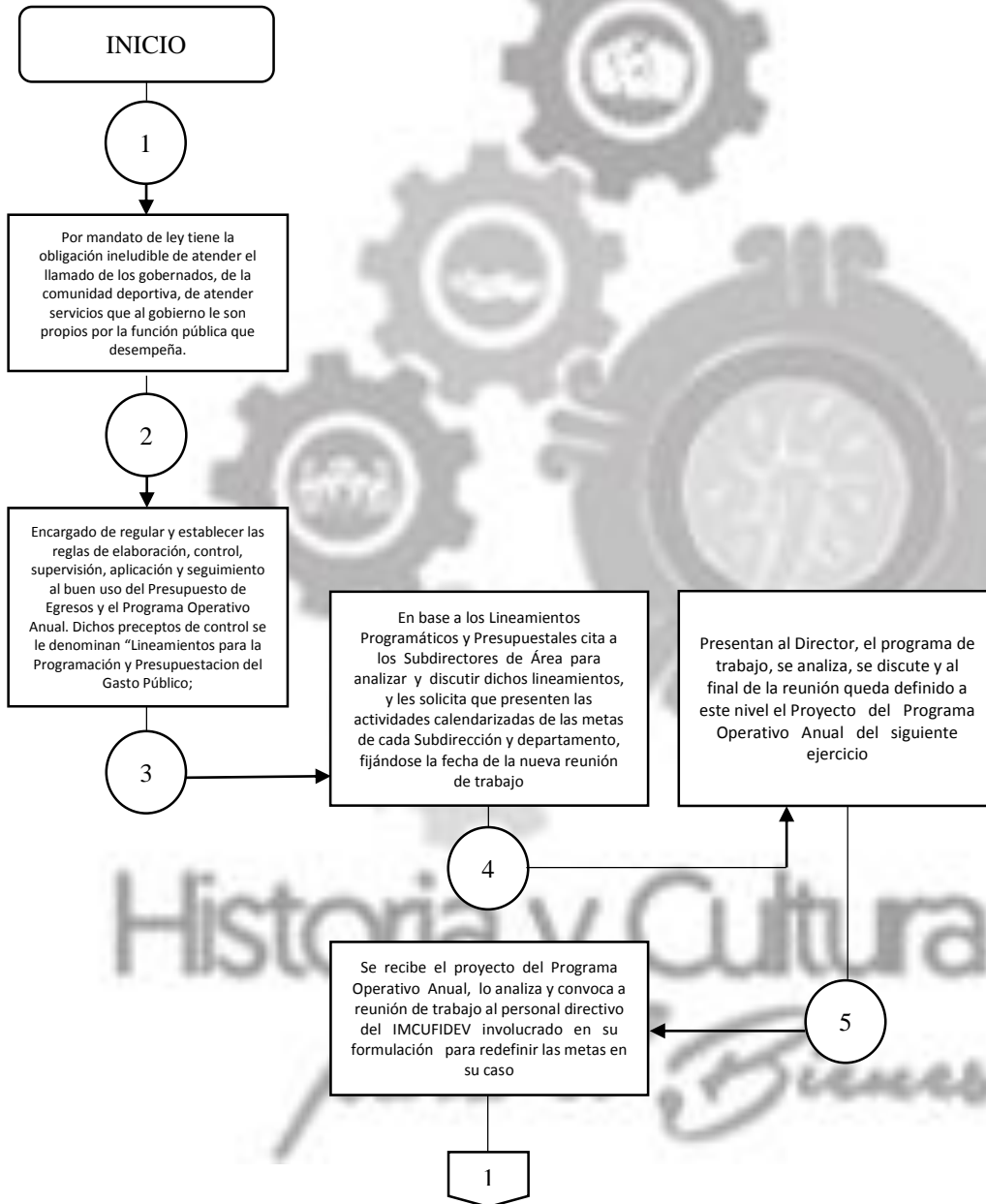
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
20	Dirección.	Recibe el Presupuesto de Egresos de su administración.	
21	Dirección.	En caso de que una disminución de los recursos afecte considerablemente las actividades programáticas, de tal manera que no puedan realizarse como se habían inicialmente programado cita a reunión de trabajo con las Unidades responsables para informarles sobre el Techo Financiero asignado a este organismo, y solicita de ellos le presenten nuevas propuestas de las actividades programáticas.	
22	Subdirección de Admón. y Finanzas, Unidad de Plan. Y Trans.	Informan al Director que no es necesario modificar las actividades programáticas, ya que la disminución de los recursos no impacta considerablemente en las metas, por lo cual únicamente se adecuarán las partidas presupuestales.	
23	Subdirección de Admón. y Finanzas, Unidad de Plan. Y Trans.	Por lo contrario, en otra reunión de trabajo si debido a la disminución de los recursos no es factible dar cumplimiento al Programa Operativo Anual inicialmente presentado; el Director gira instrucciones a la Subdirección de Administración y Finanzas para que elabore la Modificación Programática y Presupuestal.	
24	Subdirección de Administración y Finanzas.	Formula la Modificación Programática y Presupuestal y la presenta al Director para su conocimiento;	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

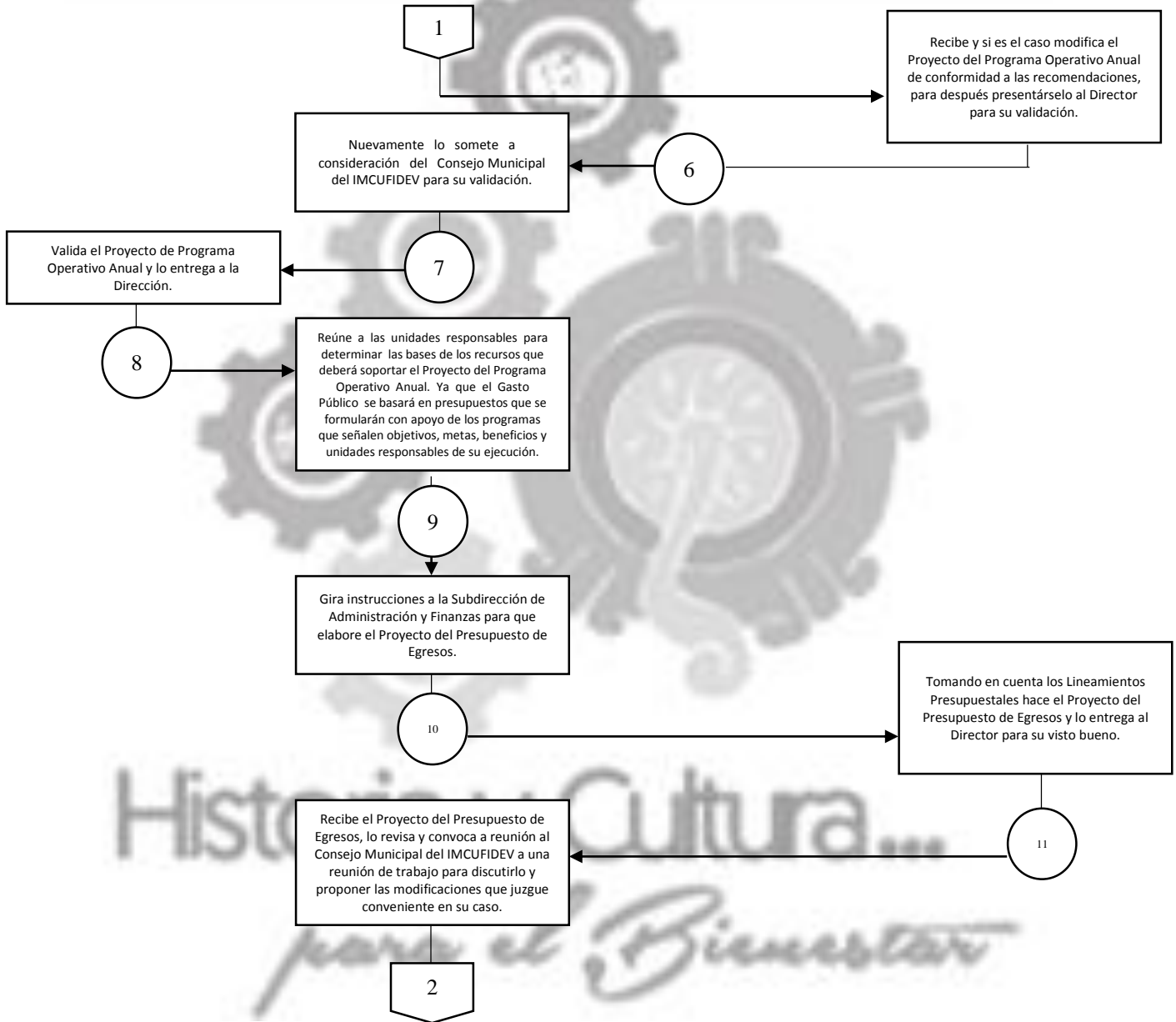
No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
25	Dirección.	Da visto bueno y somete a consideración, del Consejo Municipal la Modificación Programática y Presupuestal, para su aprobación.	
26	Consejo Municipal.	Analiza y autoriza mediante oficio respectivo para comunicarlo al Director.	
27	Dirección.	Una vez autorizada la Modificación Programática Presupuestal, gira instrucciones a la Subdirección de Administración y Finanzas para que afecte los registros (sistemas electrónicos) Programáticos y Presupuestales, quedando actualizados los sistemas con estos movimientos y el proceso terminado.	

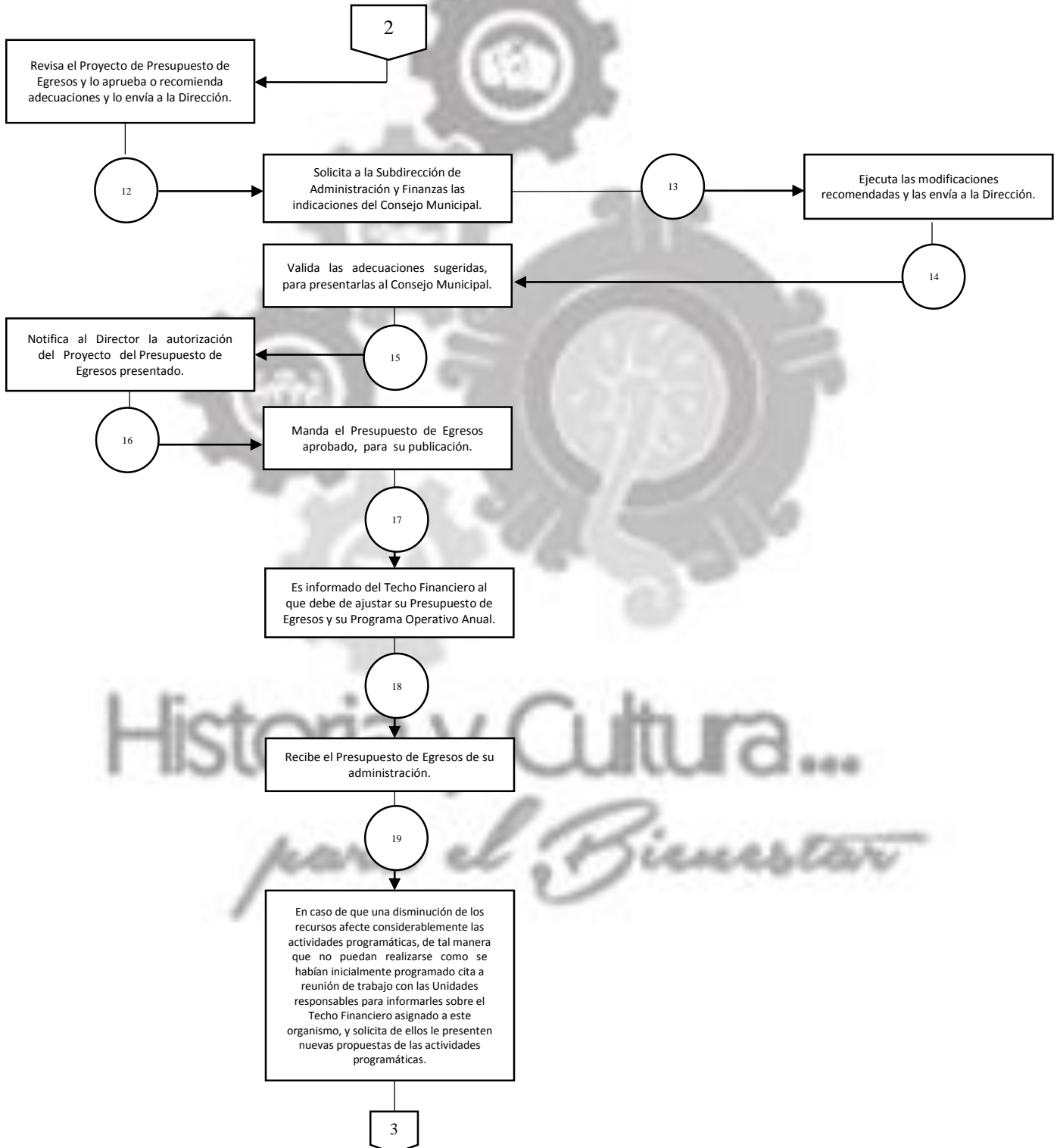
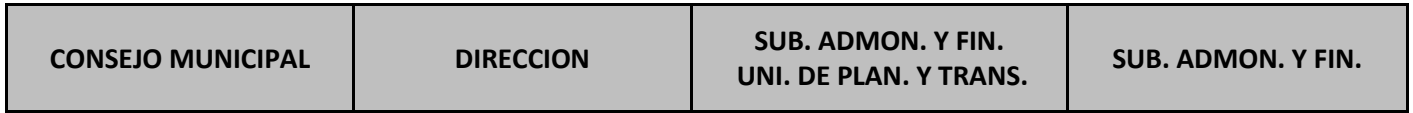
Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN. UNI. DE PLAN. Y TRANS.</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN.</b>
--------------------------	------------------	--	---------------------------



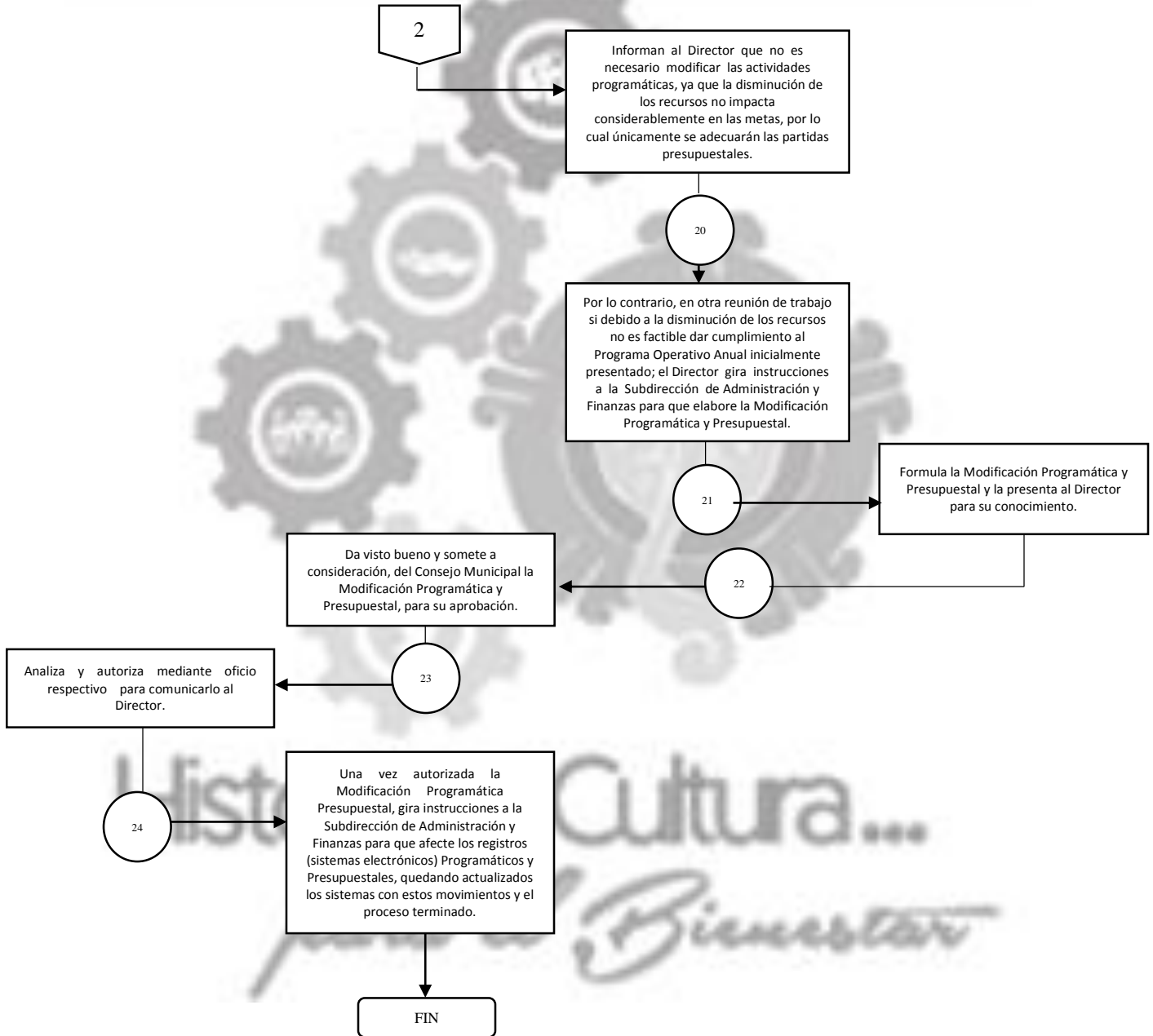
<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN. UNI. DE PLAN. Y TRANS.</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN.</b>
--------------------------	------------------	--	---------------------------







<b>CONSEJO MUNICIPAL</b>	<b>DIRECCION</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN. UNI. DE PLAN. Y TRANS.</b>	<b>SUB. ADMON. Y FIN.</b>
--------------------------	------------------	--	---------------------------



## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

#### **CONTRALORÍA INTERNA**

##### **Objetivo**

Apoyar la función del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, Edo. México, a través de la Fiscalización de la gestión administrativa; la vigencia sobre el cumplimiento de las obligaciones y el apego a la legalidad de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; el control y seguimiento de los compromisos establecidos en los programas de trabajo; a fin de promover el mejoramiento de la gestión de las mismas, coadyuvando a la elevación de sus niveles de eficiencia, eficacia y productividad.

##### **Funciones**

De conformidad con el artículo 28 de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Chalco Solidaridad, Edo, México, la Contraloría Interna tiene además de vigilar los movimientos financieros del Instituto.

Expedir las certificaciones de los documentos que obren en los archivos de la Contraloría Interna.

Las demás que le atribuya expresamente el Titular de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y todas aquellas que le confieran las leyes, reglamentos y demás ordenamientos.

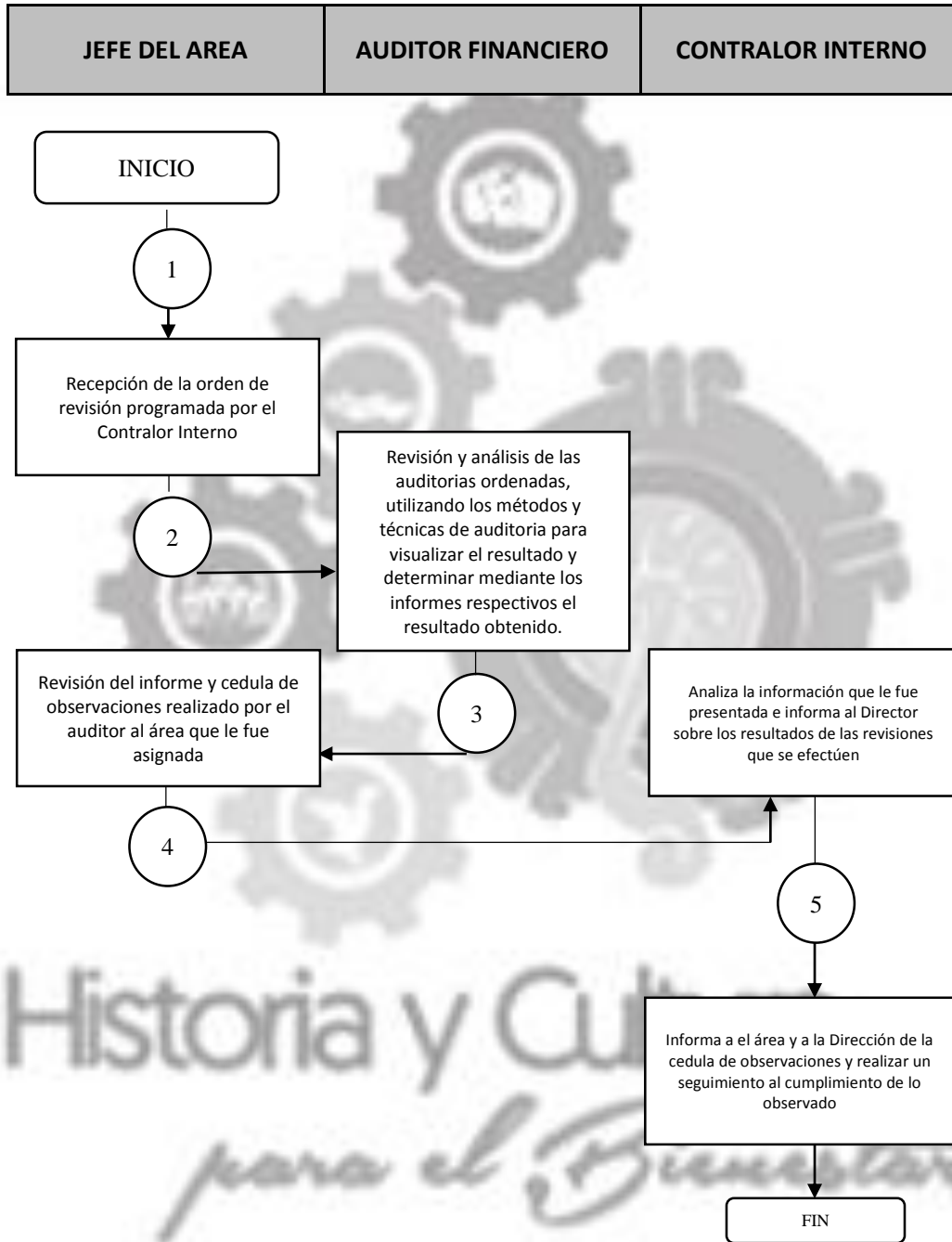
**Procedimiento: Auditoria y revisiones**

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Auditoria y revisiones</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Jefe del Área	Recepción de la orden de revisión programada por el Contralor Interno	
1			
2	Auditor financiero	Revisión y análisis de las auditorias ordenadas, utilizando los métodos y técnicas de auditoria para visualizar el resultado y determinar mediante los informes respectivos el resultado obtenido.	
3	Jefe del Área	Revisión del informe y cedula de observaciones realizado por el auditor al área que le fue asignada	
4	Contralor Interno	Analizar la información que le fue presentada e informar al Director sobre los resultados de las revisiones que se efectúen	
5	Contralor Interno	Informa a el área y a la Dirección de la cedula de observaciones y realizar un seguimiento al cumplimiento de lo observado	

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*





H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Contraloría Interna**

Procedimiento: Quejas y denuncias

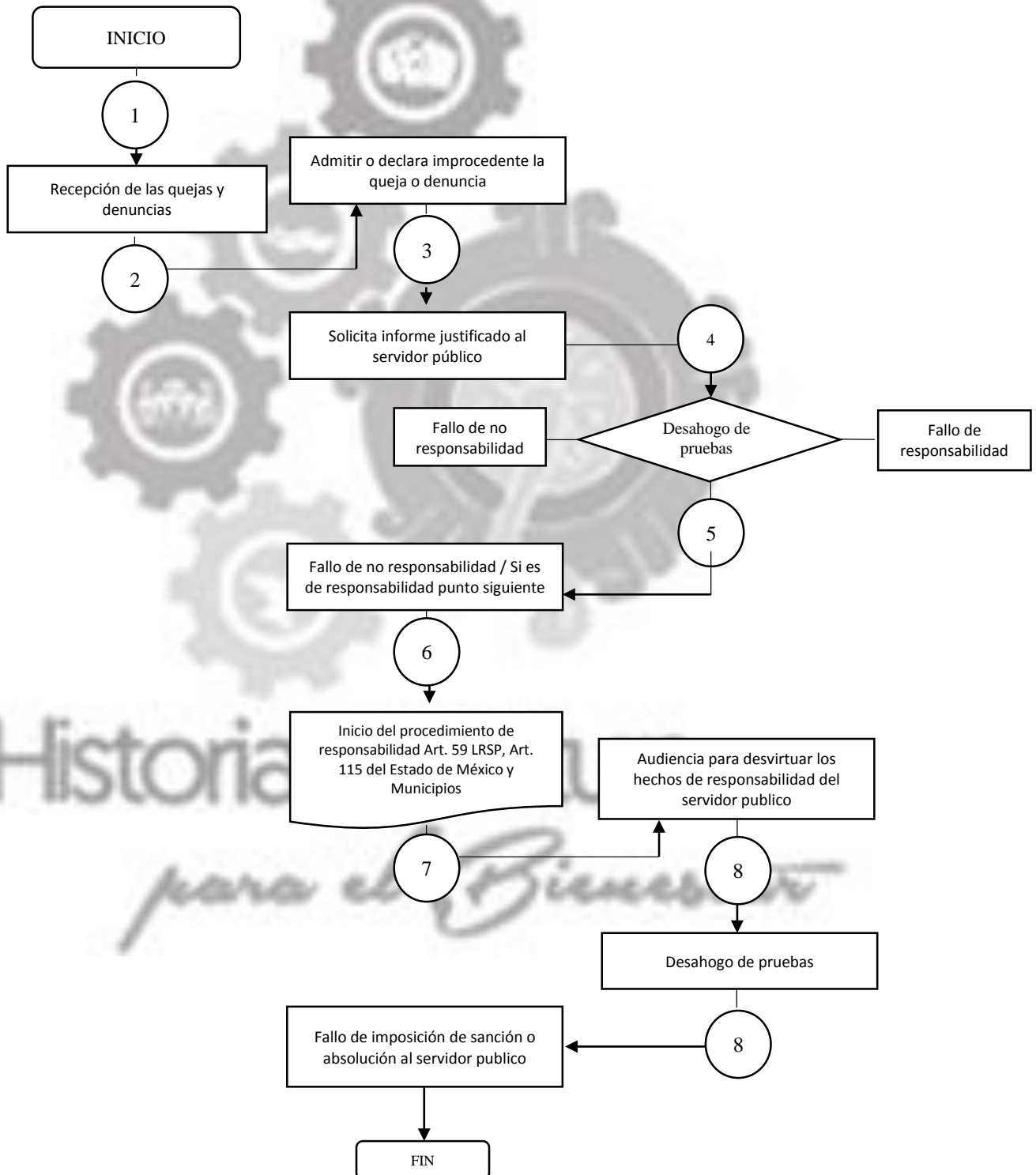
*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Quejas y denuncias</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Asistente administrativo	Recepción de las quejas y denuncias	
1			
2	Contralor Interno	Admitir o declara improcedente la queja o denuncia	
3	Contralor Interno	Solicita informe justificado al servidor publico	
4	Auditor administrativo	Desahogo de pruebas	
5	Contralor Interno	Fallo de no responsabilidad / Si es de responsabilidad punto siguiente	
6	Contralor Interno	Inicio del procedimiento de responsabilidad Art.59 LRSP, Art. 115 LRA del Estado de México y Municipios	
7	Auditor administrativo	Audiencia para desvirtuar los hechos de responsabilidad del servidor publico	
8	Auditor administrativo	Desahogo de pruebas	
9	Contralor Interno	Fallo de imposición de sanción o absolución al servidor publico	







H. AYUNTAMIENTO  
**VALLE DE CHALCO**  
SOLIDARIDAD  
• 2019 - 2021 •



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Contraloría Interna**

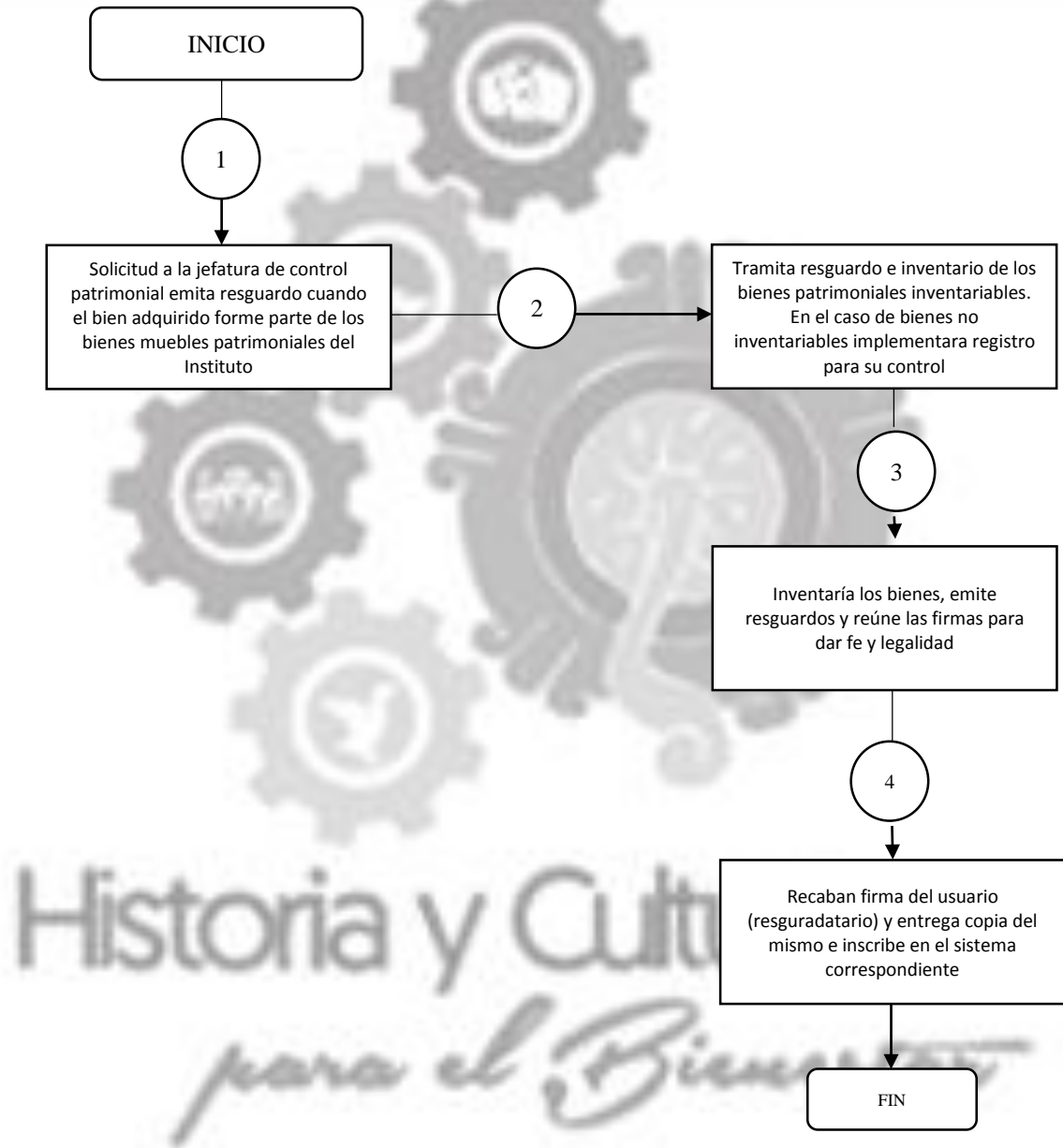
Procedimiento: Control de bienes patrimoniales

**Historia y Cultura...**  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>CONTRALORIA INTERNA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Control de bienes patrimoniales</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Contralor Interno	Solicitud a la jefatura de control patrimonial emita resguardo cuando el bien adquirido forme parte de los bienes muebles patrimoniales del Instituto	
1			
2	Jefatura de Control Patrimonial	Tramita resguardo e inventario de los bienes patrimoniales inventariables. En el caso de bienes no inventariables implementara registro para su control	
3	Jefatura de Control Patrimonial	Inventaría los bienes, emite resguardos y reúne las firmas para dar fe y legalidad	
4	Jefatura de Control Patrimonial	Recaban firma del usuario (resguardatario) y entrega copia del mismo e inscribe en el sistema correspondiente	

*Historia y Cultura...  
para el Bienestar*





**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Contraloría Interna**

Procedimiento: Entrega Recepción por termino  
de administración e intermedia

**Historia y Cultura...**  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

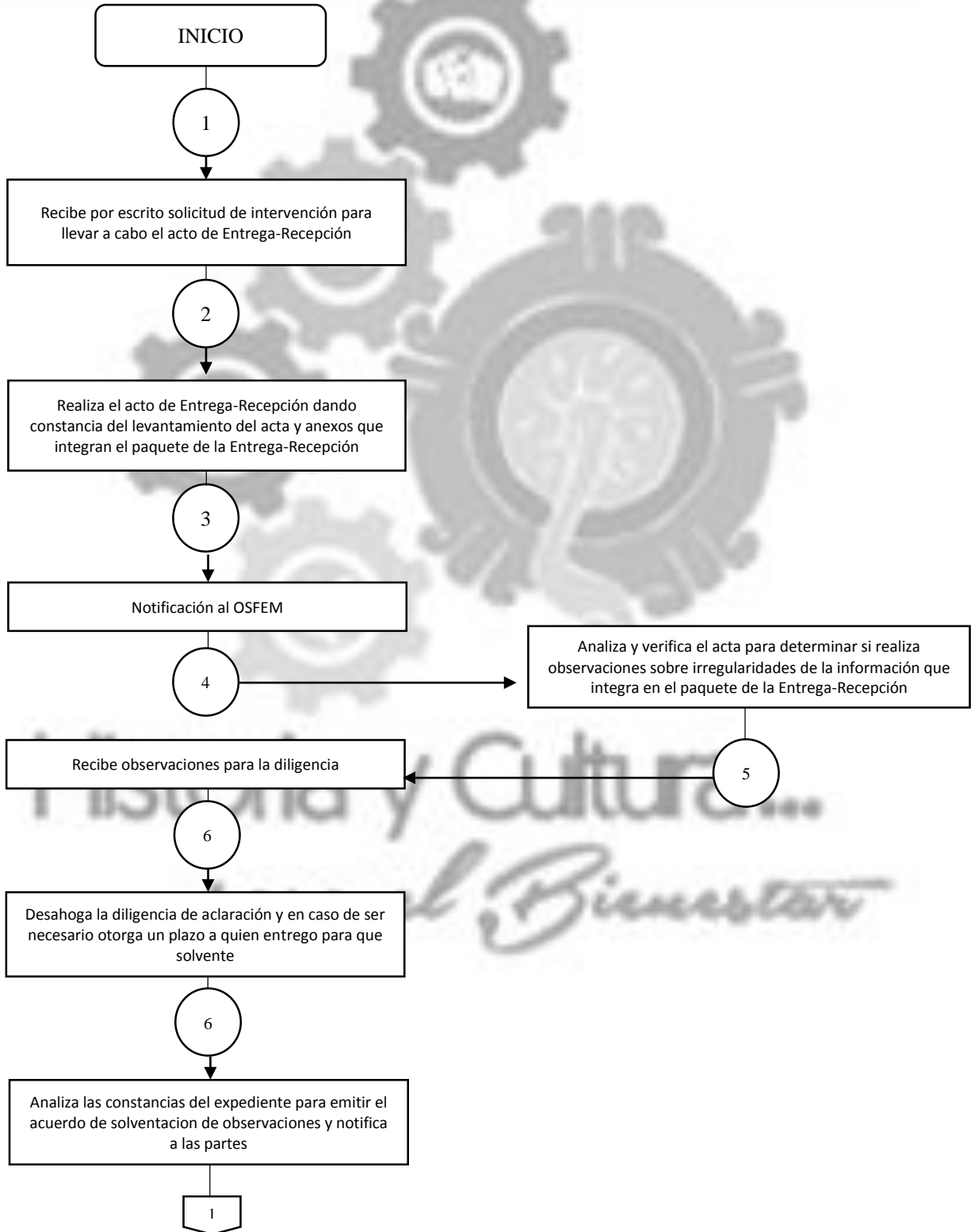
<b>CONTRALORIA INTERNA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Entrega Recepción por termino de administración e intermedia</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Contralor Interno	Recibe por escrito solicitud de intervención para llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción	
1			
2	Contralor Interno	Realiza el acto de Entrega-Recepción dando constancia del levantamiento del acta y anexos que integran el paquete de la Entrega-Recepción	
3	Contralor Interno	Notificación al OSFEM	
4	Servidor Público Entrante	Analiza y verifica el acta para determinar si realiza observaciones sobre irregularidades de la información que integra en el paquete de la Entrega-Recepción	
5	Contralor Interno	Recibe observaciones para la diligencia	
6	Contralor Interno	Desahoga la diligencia de aclaración y en caso de ser necesario otorga un plazo a quien entrego para que solvente	
7	Contralor Interno	Analiza las constancias del expediente para emitir el acuerdo de solventacion de observaciones y notifica a las partes	



**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
8	Contralor Interno	En el caso de no solventar, aclarar, justificar, el servidor público saliente, se turna el expediente para inicio del procedimiento administrativo disciplinario	
9	Contralor Interno	Realización de acta de comparecencia, análisis y resultado del procedimiento	
10	Contralor Interno	Surte efectos la notificación de la resolución, ordena archivar el expediente para su resguardo	

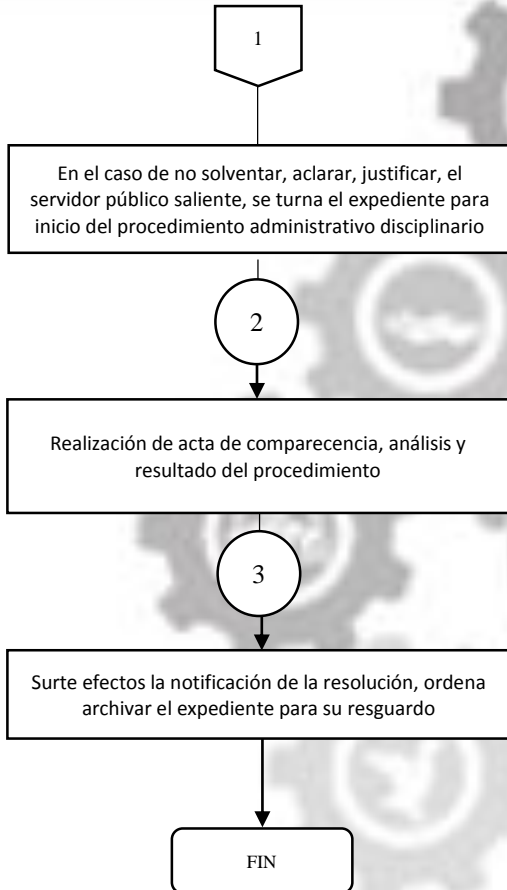
Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*





**CONTRALOR INTERNO**

**SERVIDOR PUBLICO ENTRANTE**



Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

## **INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

### **DENOMINACIÓN**

#### **UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA**

##### **Objetivo**

Dirigir y coordinar el desarrollo de las funciones que den cumplimiento a lo establecido en planes y programas, así como al objetivo mismo del Organismo.

##### **Funciones**

Elaborar, ejecutar y supervisar los programas dirigidos a toda la población en materia de activación física, y actividades deportivas y recreativas que coadyuven en el mejoramiento de la salud, el desarrollo físico y mental del individuo y la convivencia social.

Elaborar, ejecutar y supervisar los programas de promoción deportiva que permitan la participación periódica y permanente de toda la población en la práctica de diversas disciplinas deportivas con fines formativos, recreativos o competitivos.

Vigilar el cumplimiento de los indicadores relacionados con su área y proponer acciones para su mejoramiento. Rendir informes periódicos sobre el avance de los programas, actividades y resultados a su cargo.

**Procedimiento: Informes trimestrales**

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

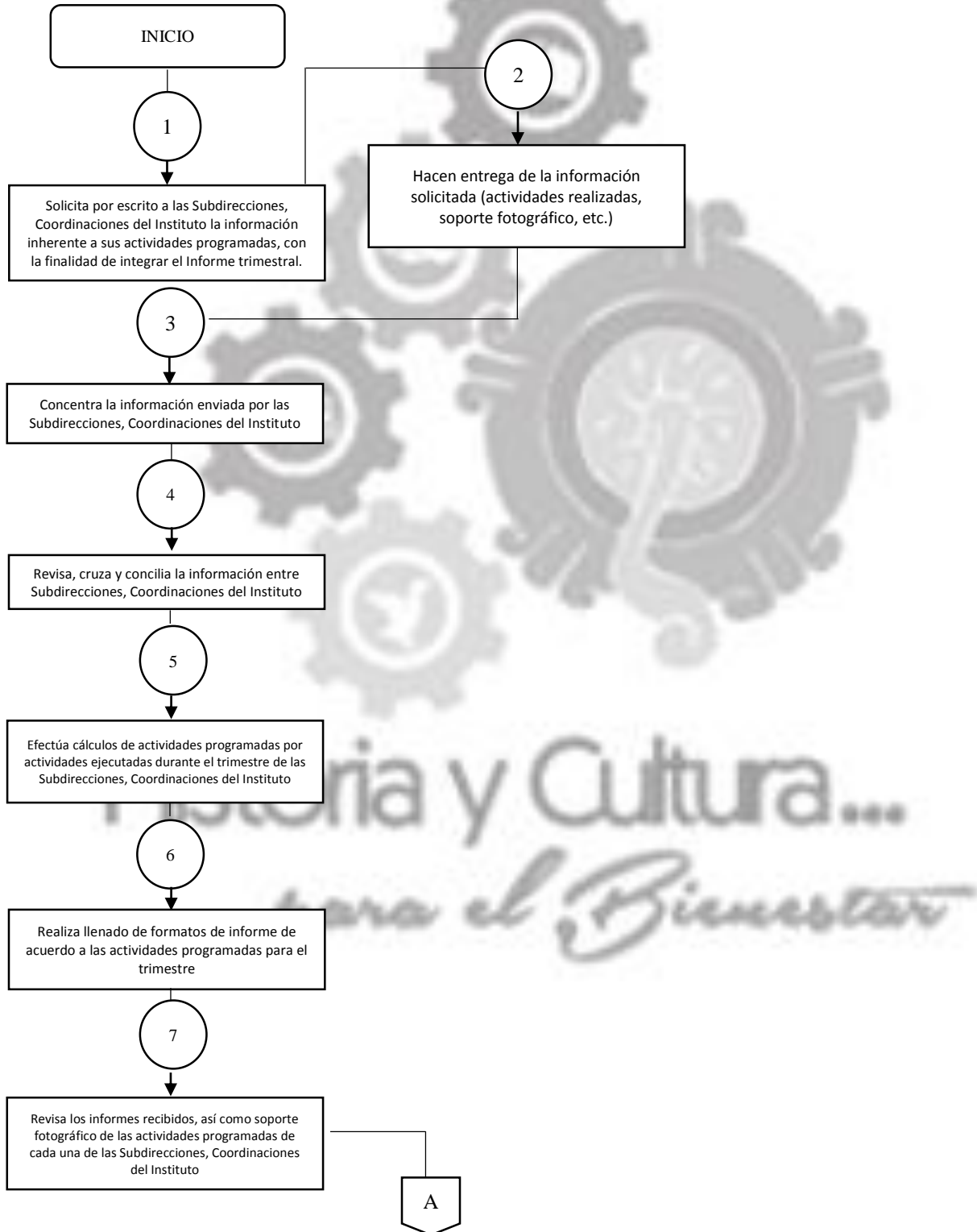
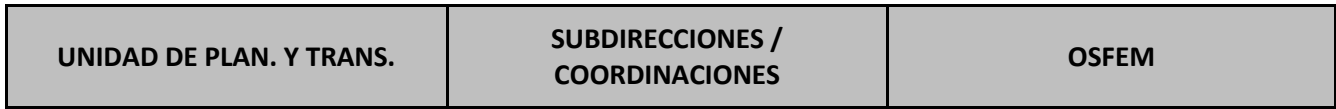
<b>UNIDAD DE PLANEACION Y TRANSPARENCIA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Informes trimestrales</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Unidad de Planeación y Transparencia	Solicita por escrito a las Subdirecciones, Coordinaciones del Instituto la información inherente a sus actividades programadas, con la finalidad de integrar el Informe trimestral.	
1			
2	Subdirecciones, Coordinaciones	Hacen entrega de la información solicitada (Actividades realizadas, soporte fotográfico, etc.)	
3	Unidad de Planeación y Transparencia	Concentra la información enviada por las Subdirecciones, Coordinaciones del Instituto	
4	Unidad de Planeación y Transparencia	Revisa, cruza y concilia la información entre Subdirecciones, Coordinaciones del Instituto	
5	Unidad de Planeación y Transparencia	Efectúa cálculos de actividades programadas por ejecutadas durante el trimestre de las Subdirecciones, Coordinaciones del Instituto	
6	Unidad de Planeación y Transparencia	Realiza llenado de formatos de informe de acuerdo a las actividades programadas para el trimestre	
7	Unidad de Planeación y Transparencia	Revisa los informes recibidos, así como soporte fotográfico de las actividades programadas de cada una de las Subdirecciones, Coordinaciones del Instituto	
8	Unidad de Planeación y Transparencia	Una vez revisado cuadra la información, la sube al PROGRESS, y recaba las firmas del Director y Sub. de Finanzas	

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

No.	Área o Departamento	Descripción	Documento
8	Unidad de Planeación y Transparencia	Ya recabadas las firmas, integra los formatos del informe trimestral de acuerdo a lo estipulado en el POA	
9	Unidad de Planeación y Transparencia	Folia original y copia del informe y prepara entrega	
10	Unidad de Planeación y Transparencia	Entrega vía oficio el informe trimestral al Órgano Superior de Fiscalización	
11	Órgano Superior de Fiscalización	Firma de recibido el informe y entrega acuse del mismo	
12	Unidad de Planeación y Transparencia	Archiva informe junto con el acuse de recibido	

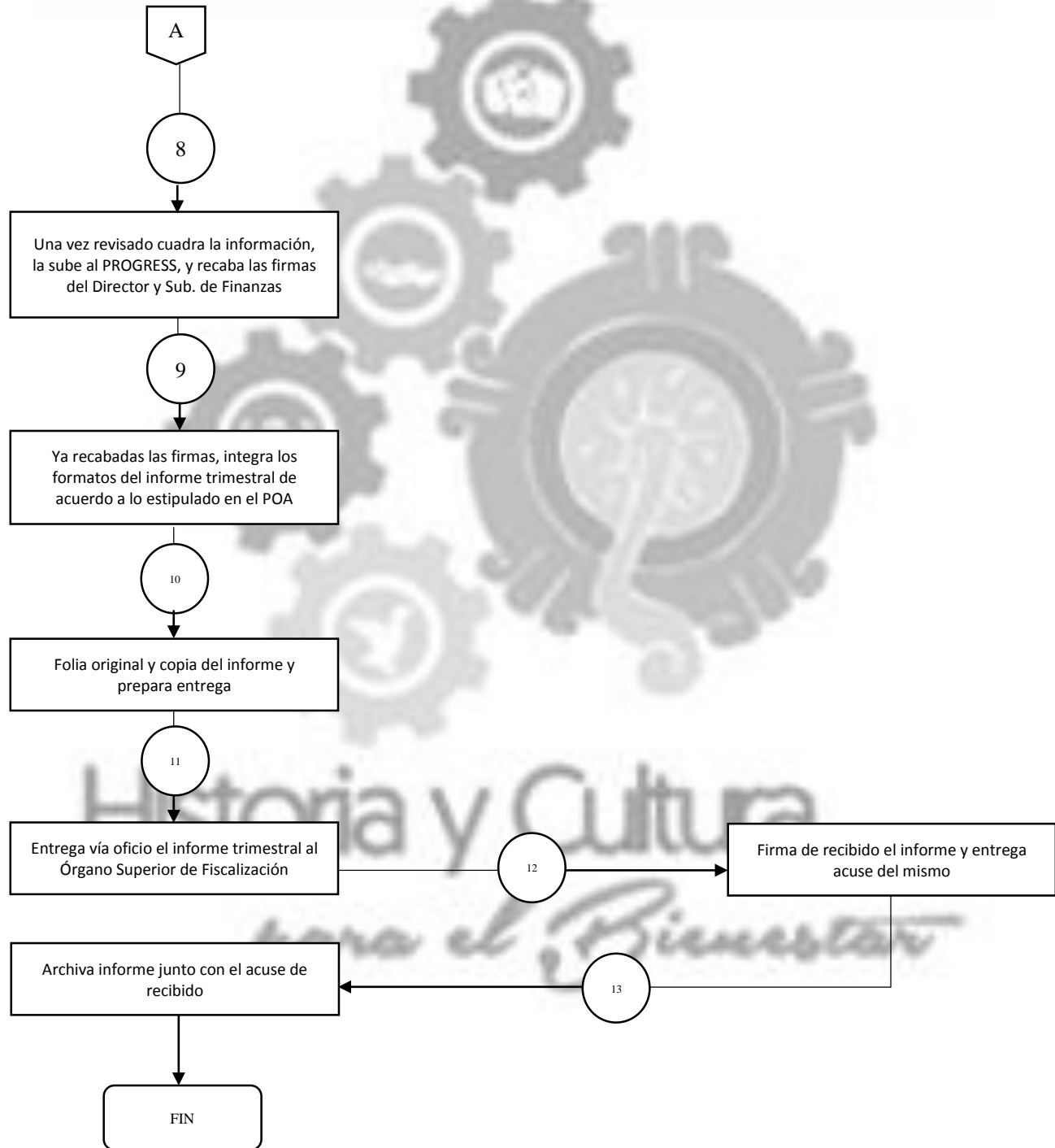
Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*







UNIDAD DE PLAN. Y TRANS.	SUBDIRECCIONES / COORDINACIONES	OSFEM
--------------------------	------------------------------------	-------





**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

**DENOMINACIÓN**

**Unidad de Planeación y Transparencia**

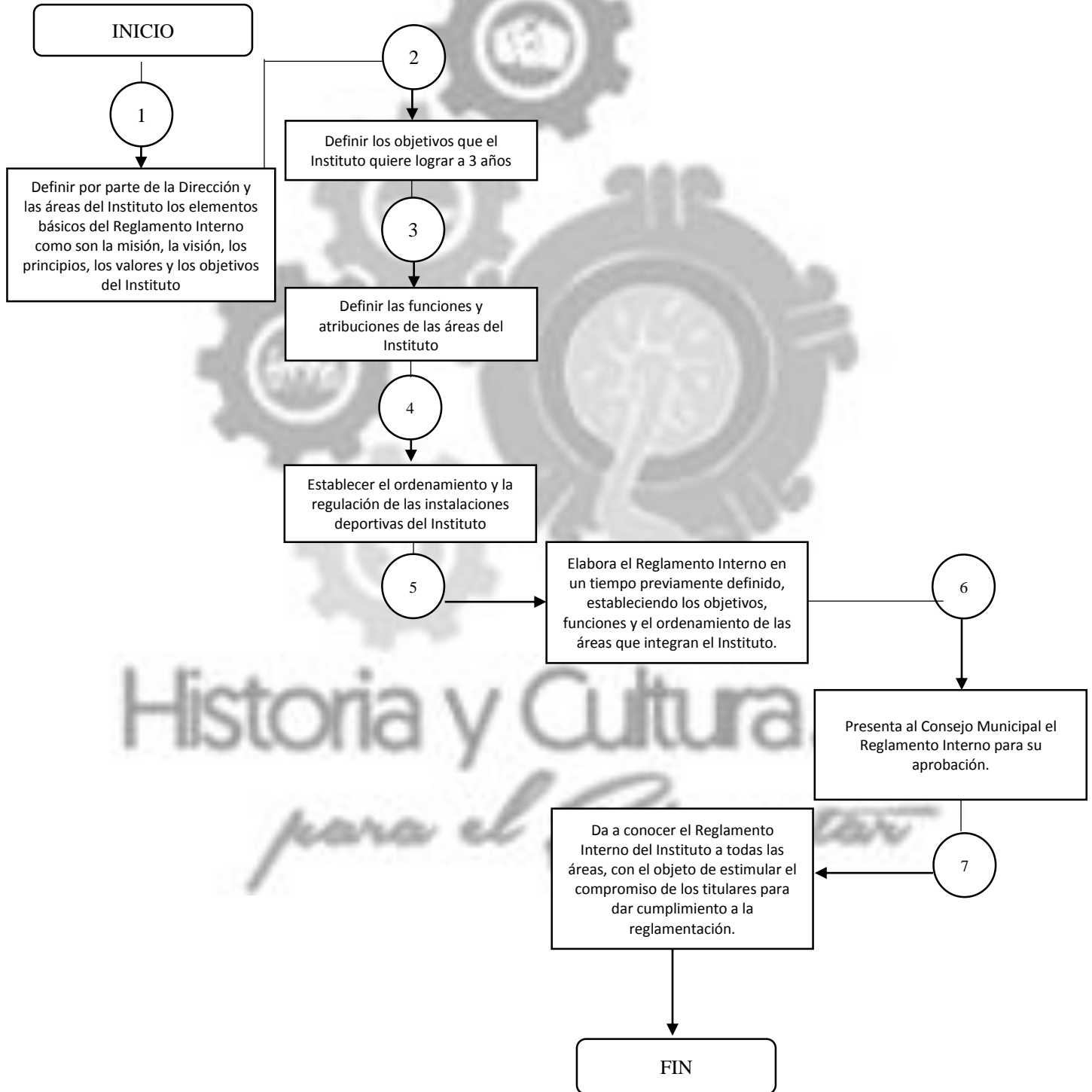
Procedimiento: Reglamento Interno

Historia y Cultura...  
*para el Bienestar*

**INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE  
DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD**

<b>UNIDAD DE PLANEACION Y TRANSPARENCIA</b>			
<b>PROCEDIMIENTO: Reglamento Interno</b>			
<b>IMCUFIDE Valle de Chalco Solidaridad</b>			
<b>No.</b>	<b>Área o Departamento</b>	<b>Descripción</b>	<b>Documento</b>
Inicio	Dirección, Subdirecciones y Coordinaciones	Definir por parte de la Dirección y las áreas del Instituto los elementos básicos del Reglamento Interno como son la misión, la visión, los principios, los valores y los objetivos del Instituto.	
1			
2	Dirección, Unidad de Planeación y Transparencia	Definir los objetivos que el Instituto quiere lograr a 3 años	
3	Dirección, Unidad de Planeación y Transparencia	Definir las funciones y atribuciones de las áreas del Instituto	
4	Dirección, Unidad de Planeación y Transparencia	Establecer el ordenamiento y la regulación de las instalaciones deportivas del Instituto	
5	Unidad de Planeación y Transparencia	Elabora el Reglamento Interno en un tiempo previamente definido, estableciendo los objetivos, funciones y el ordenamiento de las áreas que integran el Instituto.	
6	Dirección	Presenta al Consejo Municipal el Reglamento Interno para su aprobación.	
7	Unidad de Planeación y Transparencia	Da a conocer el Reglamento Interno del Instituto a todas las áreas, con el objeto de estimular el compromiso de los titulares para dar cumplimiento a la reglamentación.	

DIRECCION/ SUBDIRECCIONES/ COORDINACIONES	DIRECCION / UNIDAD DE PLAN. Y TRANS.	UNIDAD DE PLAN. Y TRANS.	DIRECCION
---	---	--------------------------	-----------





**VALIDACIÓN**

ELABORADO	VALIDADO	APROBADO
 	 	 
<p><b>C. JONATHAN ISRAEL RIVERA LEÓN</b>                  ENCARGADO DE DESPACHO DE PLANEACIÓN Y                  TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE                  CULTURA FISICA Y DEPORTE DE VALLE DE                  CHALCO SOLIDARIDAD.</p>	<p><b>LIC. FABIAN TRUJILLO PEREA</b>                  CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO                  MUNICIPAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DE                  VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD.</p>	<p><b>MTRA. TERESITA DE JESUS GARCIA                  RODRIGUEZ</b>                  DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE                  CULTURA FISICA Y DEPORTE DE VALLE DE                  CHALCO SOLIDARIDAD.</p>

**Historia y Cultura...**  
*para el Bimester*